

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

#### Delegaciones

BARCELONA

#### Edicto de subasta

Advertida errata por omisión en la inserción del anuncio del edicto de subasta, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 19 de noviembre de 1996, páginas 22122 y 22123, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Antes del tipo de subasta en primera licitación, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Suspensión de pagos ...».—71.124-E CO.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera

*Resolución por la que se modifica el servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Madrid-Jaén con Híjuelas (VAC-093)*

El ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles y Transportes por Carretera ha resuelto autorizar las siguientes modificaciones en el VAC-093 (Madrid-Jaén con híjuelas), de la titularidad de la «Sepulvedana, Sociedad Anónima».

Ampliación de itinerario entre Úbeda y Baeza, con parada en esta última localidad, con prohibición de efectuar tráficos de y entre Úbeda y Baeza y viceversa.

Madrid, 31 de octubre de 1996.—El Director general, Fernando Cascales Moreno.—72.808.

#### Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción

*Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del modificado número 1 al proyecto: «Línea Tarragona-Barcelona. Tramo: Tarragona-San Vicente de Calders. Renovación de vía y adecuación del trazado (solución variante). Proyecto básico»*

La modificación número 1 al proyecto «Línea Tarragona-Barcelona. Tramo: Tarragona-San Vicente de Calders. Renovación de vía y adecuación del trazado (solución variante). Proyecto básico», está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52

de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la Primera Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Tarragona. Día: 29 de enero de 1997, a partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora previstos, donde estará a disposición de los afectados el plano general de expropiación.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, noviembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, Francisco J. Medina.—71.077-E.

#### Relación de propietarios del término de Tarragona

Número de finca: 1. Propietario: RENFE, paso superior sobre el ferrocarril, en el punto kilométrico 6990, de la línea Tarragona-Barcelona. Titular del derecho de paso: «Mas Grimau, Sociedad Anónima».

#### Dirección General de Telecomunicaciones

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan de la provincia de Madrid, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioeléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Madrid, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.709-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

CB4I102787. Clemente González, Juan Antonio. 50.053.418. Avenida de los Cantos, 5, tercero B. 28925 Alcorcón. 11.612 pesetas.

CB4I102791. Rey Torres, Justo Javier. 5.387.553. Calle Tribaldos, 56, tercero. 28043 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102801. González Ruiz, José Ángel. 683.386. Plaza de Panticosa, 6, sexto B. 28940 Fuenlabrada. 11.612 pesetas.

CB4I102805. Tejedor Isabel, Lucio Marino. 50.539.388. Calle México, 12, séptimo D. 28820 Coslada. 11.612 pesetas.

CB4I102825. Herce Preciado, Carlos Enrique. 16.513.183. Avenida San Luis, 106, portal 1, sexto C. 28033 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102834. Cuesta Vadillo, Félix. 11.792.541. Plaza Lanz Ibérica, 1, tercero derecha. 28905 Getafe. 11.612 pesetas.

CB4I102836. Gómez Pajares, José Luis. 52.085.073. Calle Garcilaso, 15. 28904 Getafe. 11.612 pesetas.

CB4I102838. Martínez Martín, Juan Ramón. 2.209.585. Calle Villajoyosa, 79. 28021 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102844. Canive García, José. 8.982.052. Calle Navarro y Ledesma, parque San Fernando, 6. 28807 Alcalá de Henares. 11.612 pesetas.

CB4I102848. Corrales Ortega, Rodolfo. 50.666.541. Calle Valmojado, 77. 28047 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102855. Lanero García, Francisco Javier. 2.852.862. Calle Holanda, 3, quinto izquierda. 28916 Leganés. 11.612 pesetas.

CB4I102861. Agudo Gordero, Félix. 51.845.649. Calle UVA de Vallecas, 3.827. 28031 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102863. Viada Villar, Javier Francisco. 51.345.458. Calle Aguilar de Campoo, 29. 28039 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102864. Vázquez Minguens, Francisco Javier. 2.222.916. Calle Salsipuedes, 13 B. 28021 Madrid. 11.612 pesetas.

CB4I102877. Cuenca García, Antonio. 51.578.865. Calle Granate, 17. 28905 Getafe. 11.612 pesetas.

- CB41102881. García-Osorio Laguna, Fabián. 70.031.840. Calle La Sal, 24. 28300 Aranjuez. 11.612 pesetas.
- CB41102888. Sánchez Vilar, Luis. 50.152.724. Calle Ordóñez, 19. 28911 Leganés. 11.612 pesetas.
- CB41102892. García Pantoja, Juan Antonio. 272.745. Calle Perú, 22, cuarto 4. 28820 Coslada. 11.612 pesetas.
- CB41102893. Marguenda Romero, Antonio. 52.110.449-Q. Calle Estano, 4, tercero E. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.612 pesetas.
- CB41102899. Centeno García, Francisco Javier. 810.051. Calle Águila, 25. 28005 Madrid. 11.612 pesetas.
- CB41102902. Mayoral Sánchez, Juan Antonio. 1.345.249. Calle San José, 32, tercero B. 28901 Getafe. 11.612 pesetas.
- CB41102907. González Martín, Ángel Luis. 8.955.967. Calle Abedul, 8, tercero B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.612 pesetas.
- CB41102909. Vcra Rodríguez, Luis Manuel. 50.951.500. Calle Ibor, 21, primero D. 28018 Madrid. 11.612 pesetas.
- CB41102911. García Grossocordón, Carlos. 7.521.227. Calle Urbano, 4, 28925 Alcorcón. 11.612 pesetas.
- CB41102912. González Pérez, Eladio. 13.910.126. Calle Riojanos, 6, tercero C. 28038 Madrid. 11.612 pesetas.
- CB41102924. Viñambres Luis, Daniel. 10.053.357. Plaza de Paris, 3, Bar. 28940 Fuenlabrada. 11.612 pesetas.
- CB41102925. Sanz Horrillo, Fernando. 5.266.096. Calle Carare, 2. 28033 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102936. González del Pozo López, Ángel. 3.822.776. Calle Suecia, 14, séptimo D. 28940 Fuenlabrada. 11.657 pesetas.
- CB41102937. Pereira Barrero, Luis Enrique. 51.349.713. Calle Vergara, 18, primero B. 28830 San Fernando de Henares. 11.657 pesetas.
- CB41102938. Suárez Álvarez, Manuel. 35.914.650. Calle López de Hoyos, 78, cuarto C. 28002 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102941. Muñoz Bolaños, José Luis. 219.082. Calle Abarzuza, 1.575, B-20. 28033 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102942. Albarca Hernández, José Antonio. 52.081.088. Calle Alfonso X el Sabio, 20, cuarto, 2. 28980 Parla. 11.657 pesetas.
- CB41102950. Gallego Avilés, Manuel. 51.860.649. Calle Rogelio Folgueras 1, primero C. 28038 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102951. Hernández López, Carlos Manuel. 7.472.639. Calle La Prensa, 20, segundo A. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.657 pesetas.
- CB41102952. Olmeda Salón, Antonio. 1.130.032. Calle Rio Manzanares, 7, H 23. 28803 Alcalá de Henares. 11.657 pesetas.
- CB41102953. Olmeda Muelas, José Manuel. 51.886.907. Calle la Era, 8, primero A. 28840 Mejorada del Campo. 11.657 pesetas.
- CB41102956. Villacañas Bermúdez, Felipe. 8.973.460. Calle Pozo de las Nieves, 4, primero B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.657 pesetas.
- CB41102962. Real Guerra, Juan Carlos del. 50.156.629. Calle Federico Grases, 18, primero A. 28025 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102963. Antón Alonso, Ángel. 12.321.109. Calle Templeque, 54, segundo E. 28024 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102969. González Montes, Pedro. 51.913.468. Calle Puerto del Bruch, 39. 28031 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102977. Sánchez Gil, Juan José. 51.659.694. Calle Madre Mercedes Ángeles, 12. 28000 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41102979. López Blanco, Marcelino. 51.610.526. Calle Dinamarca, 5. 28940 Fuenlabrada. 11.657 pesetas.
- CB41102985. Arquero López, José Ángel. 4.534.580-S. Calle Asturias, 9. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.657 pesetas.
- CB41102987. Lázaro Reguero, Juan. 1.489.608. Calle Joaquín Blume, 3, noveno C. 28935 Móstoles. 11.657 pesetas.
- CB41102997. Acosta Ávila, Antonio. 5.228.205. Avenida Circunvalación, 96, bajo C. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.657 pesetas.
- CB41103009. Fresneda Escoredo, Rafael. 50.689.318. Urbanización «La Cerca», 29. 28400 Collado Villalba. 11.657 pesetas.
- CB41103015. García Roldán, Carlos. 52.082.060. Calle Reina Victoria, 6. 28980 Parla. 11.657 pesetas.
- CB41103016. Anguita García, Agustín. 50.172.186. Avenida Nuestra Señora de Fátima, 16, cuarto E. 28047 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103019. Rey de Opazo, Arturo. 51.611.521. Calle Lombia, 3, primero C. 28009 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103021. Alonso Fernández, Francisco Javier. 691.165. Avenida Constitución, 20. 28280 El Escorial. 11.657 pesetas.
- CB41103035. Becerra Canales, Santiago. 50.182.210. Calle Redentor, 16. 28044 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103037. Rubio Frey, Daniel. 33.518.402. Urbanización «Peñalara», 3, cuarto B. 28230 Las Rozas. 11.657 pesetas.
- CB41103046. Ruiz Torres, Rafael. 5.384.389. Travesía Pablo Ortiz, 16, bajo A. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.657 pesetas.
- CB41103047. Delgado Fernández, María Isabel. 5.357.163. Calle La Fuente, 15. 28980 Parla. 11.657 pesetas.
- CB41103051. Navío Romeral, Miguel Ángel. 7.512.823. Calle Pablo Picasso, 14, cuarto C. 28820 Coslada. 11.657 pesetas.
- CB41103052. Osuna Gómez, Francisco. 14.709.181. Calle Martín Arévalo, 36. 28021 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103054. Álvarez Muñoz, Eulogio. 7.427.663. Calle Fermín Donaire, 13, quinto B. 28026 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103057. Osuna Gómez, Luis. 14.697.006. Calle Martín Arévalo, 36. 28021 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103058. Gómez García, Antonio. 1.831.405. Calle Sierra Carbonera, 45, segundo. 28018 Madrid. 11.657 pesetas.
- CB41103061. García de Paz, Luis Miguel. 1.824.586. Calle Rio Zancara, 6, segundo B. 28935 Móstoles. 12.371 pesetas.
- CB41103075. Gómez-Salazar Díaz-Faes, Federico José. 683.583. Calle Ferraz, 220, bajo derecha. 28008 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103080. Piedra de Morlán, Antonio Luis. 51.056.660. Calle Cartagena, 114, primero derecha. 28002 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103085. Rodríguez Dorado, Eusebio. 7.487.384. Calle Fuente del Rey, carretera Castilla, kilómetro 5,80. 28023 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103092. López Sandín, José Antonio. 11.945.816. Avenida San Luis, 166. 28033 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103093. Matia Abellán, Ana María. 50.700.162. Calle Villasandino, cuarto A. 28011 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103094. Plaza Gracia, Alejandro. 1.458.644. Calle Santa Virgilia, 7, séptimo B. 28033 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103098. Sánchez Gala, Juan Manuel. 50.408.187. Calle Fátima, 8. 28940 Fuenlabrada. 11.660 pesetas.
- CB41103105. Barreno de Castro, Julio. 3.441.220. Avenida Donostiarra, 16. 28027 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103111. Velasco Blanco, José Manuel. 51.963.998. Calle Amor Hermoso, 94, segundo A. 28026 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103113. Sánchez Muñoz, Vicente. 2.186.750. Calle Quejigo, 82. 28100 Alcobendas. 11.660 pesetas.
- CB41103118. González García, Manuel. 8.951.815. Plaza Las Palmeras, 10, segundo A. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.660 pesetas.
- CB41103128. Ibáñez Trujillo, Isaias. 50.078.591. Avenida Menéndez Pidal, 36, octavo A. 28915 Leganés. 11.660 pesetas.
- CB41103130. Pascual Díaz, Miguel Ángel. 5.385.284. Calle Parque de la Paloma, 22, noveno D. 28026 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103131. Muñoz García, Juan. 1.819.194. Paseo Federico García Lorca, 13. 28031 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103132. Lain Fernández, Ángel. 8.978.361. Calle Alfonso X el Sabio, 5, quinto C. 28803 Alcalá de Henares. 11.660 pesetas.
- CB41103133. Arosa González, Antonio. 2.470.438. Calle Puerto de Maspalomas, 12. 28029 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103135. García Rivero, Miguel Ángel. 50.938.593. Calle Isabel II, 6. 28440 Guadarrama. 11.660 pesetas.
- CB41103140. Quintana Castillejo, Manuel José. 51.443.792. Calle Orense, 15, 28023 Pozuelo (Madrid). 12.371 pesetas.
- CB41103146. Moraleja Herrero, José Manuel. 7.479.935. Calle San Antonio, 25. 28300 Aranjuez. 11.660 pesetas.
- CB41103157. Cuesta Dominguez, Antonio. 76.100.579. Calle Cristo de la Victoria, 179, tercero izquierda. 28026 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103158. Cuesta Dominguez, Antonio. 76.100.579. Calle Cristo de la Victoria, 179. 28026 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103159. Alos Solé, Alberto. 51.437.666. Calle Solano, 35, tercero A. 28023 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103163. Morales Romero, Juan Carlos. 3.081.222. Calle Lérida, 4, quinto D. 28940 Fuenlabrada. 11.660 pesetas.
- CB41103183. Roca Balbastre, Manuel Vicente. 5.367.047. Calle Olivos, 3, quinto 3. 28110 Algete. 11.660 pesetas.
- CB41103184. Rodríguez Robledo, Luis Alfonso. 51.913.659-Z. Avenida Ciudad de Barcelona, 111, cuarto B. 28007 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103186. Lozano García, Ricardo. 7.467.238. Calle Ruperto Chapi, 4, segundo C. 28100 Alcobendas. 11.660 pesetas.
- CB41103188. Rodríguez Gutiérrez, Rodolfo. X-372.500-S. Avenida de Aragón, 61, tercero D. 28027 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103193. García Lozano, José María. 8.963.887. Carretera Pastrana, 10, cuarto A. 28803 Alcalá de Henares. 11.660 pesetas.
- CB41103197. García López, Domingo. 1.808.976. Calle Puerto de Arlabán, 7, B-C. 28018 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103200. Montero Pez, Javier. 50.706.417. Calle San Lázaro, 4, primero D. 28048 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103203. Martínez Gil, José Manuel. 50.289.606. Calle Filemón, 3, segundo izquierda. 28032 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103205. Palacios Morcuende, Eusebio. 50.294.294. Calle Braille, 24, cuarto D. 28034 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103206. Clemente Lavanda, Reyes Antonio. 5.217.337. Calle Ayala, 134, quinto. 28006 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103212. Guerrero Luque, José Luis. 7.509.092. Calle Manuel de Falla, 19, segundo. 28830 San Fernando de Henares. 11.660 pesetas.
- CB41103214. Ajenjo Santibáñez, Raúl. 11.811.387. Calle Villalba, 5. 28940 Fuenlabrada. 11.660 pesetas.
- CB41103215. Ajenjo Santibáñez, Raúl. 11.811.387. Calle Villalba, 5. 28940 Fuenlabrada. 11.660 pesetas.
- CB41103216. Gallego López, Mariano. 1.921.066. Calle Cerro del Castañar, 87. 28916 Leganés. 11.660 pesetas.
- CB41103217. Hernández González, José Antonio. 1.918.559. Avenida Oporto, 67, cuarto A. 28019 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB41103219. Rodríguez López, Francisco. 5.388.757. Avenida de la ONU, 21. 28936 Móstoles. 11.660 pesetas.
- CB41103224. Fernández Prieto, Jesús. 12.683.774. Calle Oropéndola, 3. 28300 Aranjuez. 11.660 pesetas.
- CB41103233. Alonso Sánchez, Eladio. 1.379.071. Calle Francisco Silvela, 7, primero C. 28028 Madrid. 11.660 pesetas.

- CB4I103241. Lindes Sánchez, Juan Francisco. 50.835.140-B. Calle Doctor Esquerdo, 64, noveno derecha. 28007 Madrid. 11.660 pesetas.
- CB4I103246. Gómez Parra, Victor Manuel. 70.032.579-V. Calle Salamana, 8, sexto B. 28804 Alcalá de Henares. 11.660 pesetas.
- CB4I103248. López Moreno, José Manuel. 699.364. Calle Ángel Alberquilla Polin, 1. 28250 Torrelodones. 11.660 pesetas.
- CB4I103260. Pascual Ortega, Manuel. 31.120.623. Calle Reina Victoria, 25, segundo B. 28980 Parla. 11.660 pesetas.
- CB4I103277. López Sáez, Juan Carlos. 52.094.413. Calle Chipre, 7, quinto A. 28940 Fuenlabrada. 11.675 pesetas.
- CB4I103278. Vicente Nieto, Ricardo. 1.355.377. Calle Ramón Gómez de la Serna, 93. 28035 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103280. Paredes Paredes, Ángel. 674.787. Calle Puerto los Leones 10, primero B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.675 pesetas.
- CB4I103285. Raya Castellanos, José. 50.144.304. Urbanización «Punta Galea», fase 4 A. 28230 Las Rozas. 11.675 pesetas.
- CB4I103295. Naval Moral Dominguez, Santiago. 50.162.954. Plaza de las Hilanderas, 2. 28025 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103298. Maldonado Nieto, Francisco Javier. 5.269.092. Calle Carrero Juan Ramón, 22, cuarto E. 28025 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103299. Gallego Muñoz, Juan Carlos. 5.228.668. Calle Pedernoso, 7. 28043 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103300. Valtierra Alfonsel, Luis. 681.789. Urbanización «Buenavista», calle 1.516, chalé 16. 28904 Getafe. 11.675 pesetas.
- CB4I103305. Fernández Camacho, María del Mar. 2.206.154. Calle Albacete, 6, primero A. 28903 Getafe. 11.675 pesetas.
- CB4I103307. Fernández González, Eli. 9.747.499. Avenida de Madrid, 18, B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.675 pesetas.
- CB4I103308. Ortega Polo, Fernando. 51.635.267. Calle Villajimena, 37, segundo C. 28032 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103317. Molina Díaz, José. 1.801.694. Calle Gómez Acebo, 18, tercero B. 28021 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103320. Álvarez González, Carlos. 354.012. Via de los Poblados, sin número. 28033 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103322. Vidales Alonso, Antonio Domingo. 51.363.462. Vereda de Ganapanes, 29. 28035 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103326. Méndez Méndez, Manuel. 50.678.520. Calle La Paz, 8, cuarto 2. 28931 Móstoles. 11.675 pesetas.
- CB4I103330. Ortuño Rodríguez, Francisco. 661.765. Calle Sierra Toledana, 5, noveno A. 28038 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103335. Fernández González, Antonio. 1.233.105. Calle Ocaña, 86. 28047 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103336. Gómez Vargas, Manuel. 51.648.553. Calle Cordobanes, 9. 28980 Parla. 12.754 pesetas.
- CB4I103342. Fernández Ayuso, Fernando. 8.956.620. Avenida Juan de Austria, 10, primero D. 28805 Alcalá de Henares. 11.675 pesetas.
- CB4I103351. García Merinero, Martín. 50.786.709. Calle Jaén, 3. 28922 Alcorcón. 11.675 pesetas.
- CB4I103353. Sánchez Romero, Miguel. 1.893.152. Calle Higueral, 8, primero C. 28940 Fuenlabrada. 11.675 pesetas.
- CB4I103362. Rebolo Prieto, María José. 7.525.788. Calle Cáceres, 34, primero B. 28922 Alcorcón. 11.675 pesetas.
- CB4I103376. López Herranz, José Raúl. 51.899.303. Calle Sierra Gorda, 15, primero A. 28031 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103386. Sarmiento Paredes, Benito. 677.945. Calle Berlin, 12, segundo B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.675 pesetas.
- CB4I103387. Sarmiento Paredes, Benito. 677.945. Calle Berlin, 12, segundo B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.675 pesetas.
- CB4I103389. Pimentel Riero, Vicente. 8.727.385. Calle Cuestas Altas, 10. 28901 Getafe. 11.675 pesetas.
- CB4I103400. Hernández Parra, Ángel. 33.974.094. Calle Maqueda, 10, cuarto D. 28024 Madrid. 11.675 pesetas.
- CB4I103406. Gómez Ramos, Juan Miguel. 6.520.756. Calle Espronceda, 8, bajo interior. 28003 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103408. Prada Camarero, Juan Antonio. 11.793.588-Q. Calle Antonio López, 47, sexto F. 28019 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103420. García González, Domingo. 70.036.147-C. Calle Zaragoza, 5, primero D. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.690 pesetas.
- CB4I103422. Solera Morata, Ángel Custodio. 50.453.385. Calle Raimundo Fernández Villaverde, 17, tercero C. 28003 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103427. Corral Flores, José Alberto. 50.683.142-C. Calle Burdeos, 2, sexto B. 28936 Móstoles. 11.690 pesetas.
- CB4I103431. Blanco Carpio, Alberto. 50.424.782-L. Paseo de la Chopera, 49. 28045 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103433. Moreno Jerez, Luis. 51.051.650-E. Calle Pablo Coronel, 8, primero A. 28802 Alcalá de Henares. 11.690 pesetas.
- CB4I103437. Rivera García, Ambrosio. 70.025.069-M. Calle María Cristina, 3. 28980 Parla. 11.690 pesetas.
- CB4I103443. Paniagua Plaza, Emilio. 2.081.477. Calle Juan Ramón Jiménez, portal 3 C, tercero F. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.690 pesetas.
- CB4I103445. López García, Ángel. 50.063.878-P. Calle Seseña, 29, quinto 1. 28024 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103446. Miguélez Parrino, José Santiago. 6.562.309. Via Carpetana, 328, primero D 3. 28047 Madrid. 12.371 pesetas.
- CB4I103451. Córdoba Esteban, Luis. 246.663. Calle Claudio Coello, 97, séptimo. 28006 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103452. Palacios Parreño, Javier. 50.429.501-T. Calle Almodóvar, 2, cuarto B. 28019 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103453. Fresno Vidal, José Jesús del. 1.789.730. Calle Virgen de las Viñas, 13, sexto C. 28031 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103454. Cano Muñoz, Miguel Ángel. 4.151.973. Calle Villamil, 25, cuarto F. 28039 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103458. Guzmán Fernández, Jesús. 70.796.772. Calle Cuarta, 57, bajo. 28031 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103461. Molina Ortigosa, Juan Aurelio. 2.217.592. Calle Virgen de la Paloma, 6, segundo. 28340 Valdemoro. 11.690 pesetas.
- CB4I103462. Morales Saiz, Manuel. 50.049.675. Plaza Alhvela, 1, cuarto C. 28940 Fuenlabrada. 11.690 pesetas.
- CB4I103463. Hernández Cuesta, Juan Carlos. 2.617.247. Calle Virgen del Carmen, 52, séptimo B. 28023 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103467. Sepúlveda Esteban, Jesús María. 390.433. Calle Principe de Vergara, 130, cuarto F. 28002 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103478. Fombela Rozada, José Ángel. 10.782.940. Calle Fernández de la Hoz, 80, cuarto E. 28003 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103480. Hidalgo Pérez, José María. 7.470.778. Calle Félix Rodríguez de la Fuente, 7, primero B. 28140 Fuente El Saz del Jarama. 11.690 pesetas.
- CB4I103481. Gómez Díez, Jesús. 52.082.031. Calle Tirso de Molina, 2, primero A. 28912 Leganés. 11.690 pesetas.
- CB4I103482. González Jiménez, Rosa María. 51.863.530. Calle Orestes, urbanización «Parque Tebas», 5, tercero D. 28960 Humanes. 11.690 pesetas.
- CB4I103493. Portero Dominguez, Fernando. 7.215.704. Calle Aviator Lindbergh, 2. 28002 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103498. Guillén Herrero, Vicente. 50.685.624-H. Calle Seo de Urgel, 5, cuarto C. 28033 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103501. Pérez Álvarez, Ángel. 7.531.361-B. Calle Nazaret, 4, sexto C. 28936 Móstoles. 11.690 pesetas.
- CB4I103504. López Gómez, Manuel. 4.557.358. Avenida España, 24, tercero A. 28320 Pinto. 11.690 pesetas.
- CB4I103506. Rojas Lachica, Rafael. 2.173.505. Calle Río Almonte, 6. 28803 Alcalá de Henares. 11.690 pesetas.
- CB4I103509. Serrano Bayón, Fernando Antonio. 51.651.382. Calle Emilia, 49, bajo 3. 28029 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103521. Sanz Caamaño, Rufino. 2.818.554. Calle Toboso, 102. 28019 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103525. Rodríguez Rivera, Adrián. 51.824.127. Avenida Entrevías, 104, cuarto D. 28028 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103536. García Tercero, Emilio. 819.746. Avenida Virgen del Carmen, 24, primero derecha. 28033 Madrid. 11.690 pesetas.
- CB4I103540. Álvarez Yunta, Luis. 50.698.625. Calle Guillermo Rolland, 1. 28013 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103548. Torre Zurdo, Ignacio. 50.172.532. Ronda Purísima Concepción, 2. 28695 Navas del Rey (Casas Navas Rey). 11.699 pesetas.
- CB4I103549. Garrote Yunta, Juan Manuel. 2.076.272. Calle Ferroviarios, 62, tercero. 28026 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103551. Medina Medina, José. 11.806.617. Calle Cristo de la Victoria, 225, cuarto izquierda. 28026 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103552. Álvarez Sanjurjo, José Luis. 33.772.655. Calle Virgen del Rosario, 10, bajo D. 28011 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103553. Pérez Pelayo, Ángel. 2.815.638. Avenida Guadalajara, 87, undécimo A. 28032 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103558. García Corchado, Gregorio. 5.370.881. Calle Oudrid, 4, cuarto izquierda, segunda escalera. 28039 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103559. Torres Estelle, Jorge. 1.817.825. Calle Guadalcazar, 8, noveno B. 28018 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103565. Romero Muñoz, Ángel. 4.069.420. Calle Isla de Yeso, 4, bajo. 28035 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103569. Rufo Rodríguez, Agustín. 50.794.962. Calle Cabrerros, 156, séptimo B. 28011 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103579. Fernández Fernández, Jorge. 824.104. Calle La Bañeza, 24, noveno 3. 28029 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103584. Hernández Espeja, Ernesto. 50.021.099. Calle Templeque, 94, bajo B. 28024 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103590. Rico Rubio, José Ángel. 50.074.124. Calle Seseña, 38, quinto B. 28024 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103591. Tudela García, Ildefonso. 26.172.081. Calle Sierra Toledana, 39, primero B. 28038 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103599. Pedrero Garrido, José. 51.872.580. Calle Manuel Cano, 6. 28031 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103609. Díez Sánchez, Juan Antonio. 51.647.908. Avenida de Lisboa, 18, cuarto B. 28820 Coslada. 11.699 pesetas.
- CB4I103612. Arjonilla Montilla, Manuel. 51.841.597. Travesía Trifón Pedrero, 6, segundo B. 28019 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103613. Candil Rodríguez, Vicente. 1.785.031. Calle Martínez de la Riva, 167, bajo. 28018 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103620. Juan Sánchez-Rojas, Luis de. 7.527.998. Calle Montecarlo, 3, segundo C. 28936 Móstoles. 11.699 pesetas.
- CB4I103621. Parra Rodríguez, Cruz. 6.226.627. Calle Costa Brava, 9, tercero D. 28400 Collado Villalba. 11.699 pesetas.
- CB4I103628. Cañete Tirado, Ángel. 33.518.538. Calle Taberna, 8, tercero B. 28230 Las Rozas. 11.699 pesetas.

- CB4I103629. Rodríguez Sánchez, Antonio. 5.275.554. Calle Barquillo, 20, primero D. 28004 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103636. Rosa Ignacio, Miguel Ángel de la. 2.600.920. Calle Hilados, 8, segundo B. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.699 pesetas.
- CB4I103645. González Martos, Francisco Valentin. 51.601.294. Calle Casimiro Morcillo, 14, cuarto D. 28100 Alcobendas. 11.699 pesetas.
- CB4I103648. Fernández García, Jesús. 51.315.458. Calle Navas de Tolosa, 9, segundo A. 28100 Alcobendas. 11.699 pesetas.
- CB4I103653. Jiménez Gutiérrez, Jesús. 50.167.814. Calle Mercedes Arteaga, 50, tercero B. 28019 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103654. Rodríguez Jerez, Jorge Roberto. 52.045.89. Calle Jarosa, 111, Gardenias, 2. 28440 Guadarrama. 11.699 pesetas.
- CB4I103655. Rodríguez Jerez, Jorge Roberto. 5.204.589-B. Calle Jarosa, 111, Gardenias, 2. 28440 Guadarrama. 11.699 pesetas.
- CB4I103656. Trujillo Morales, Eugenio Tomás. 2.222.110. Avenida Espinela 45, primero A. 28021 Madrid. 11.699 pesetas.
- CB4I103660. Martínez Hernández, Manuel. 50.263.811. Calle Núñez de Guzmán, 128, tercero A. 28802 Alcalá de Henares. 11.711 pesetas.
- CB4I103674. Blanco Fernández, Juan Carlos. 2.607.186. Calle Antonio Toledano, 6, segundo derecha. 28028 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103677. Marín Rodríguez, Antonio. 51.667.752. Calle Jazmin, 8. 28033 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103678. Marín Díaz, José. 51.303.069. Calle Mercurio, 36. 28032 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103684. Hornero Jiménez, Luis Miguel. 5.380.216. Calle Toledo, 153, quinto 2. 28005 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103686. Gómez-Castillo Sanz, Juan Luis. 51.904.023. Calle Sierra Carbonera, 70. 28018 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103688. Díaz Fernández, Rafael. 1.492.203. Calle Agustín Millares, 26. 28031 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103697. López Martín, Julio. 674.664. Calle Hacienda de Pavones, 95, segundo A. 28030 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103702. Fernández García, Miguel Jesús. 51.825.735. Calle Señora Bienvenida, 30. 28250 Torrelodones. 11.711 pesetas.
- CB4I103704. Barroso Rincón, Andrés. 3.447.456-D. Calle Joaquín Arjona, 33, segundo B. 28039 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103714. Nora Salazar, María Esther. 2.203.744. Calle Huesped del Sevillano, 36, segundo izquierda. 28041 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103715. García Martín, José. 404.999. Avenida de Aviación, 115, primero B. 28044 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103728. Cuevas Ríos, Rafael. 51.664.689. Calle Villajimena, 103, segundo, puerta 10. 28032 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103731. Navarrón Peralta, José María. 1.910.394. Calle Lezo, 9, quinto izquierda. 28041 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103732. Navarro Cerdán, Juan Francisco. 70.496.869. Carretera Valencia, kilómetro 14. 28051 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103738. Salazar Vargas, José Francisco. 51.392.309. Avenida Guadalajara, módulo 194-F. 28032 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103746. Amo Jiménez, Ángel del. 1.762.631-A. Calle Méndez Álvaro, 121. 28045 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103747. Amo Jiménez, Ángel del. 1.762.631-A. Calle Méndez Álvaro, 121. 28045 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103751. Zorita Colina, Víctor. 2.510.836. Calle Pico Cebollera, 23, primero D. 28018 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103753. Sandoval Leiba, José Ángel. 51.879.299. Calle Mejorana, 32, bajo A. 28018 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103754. Sánchez Moreno, Francisco. 2.807.176. Calle Pablo Neruda, 7, cuarto E. 28038 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103757. Chaves Bermejo, Pedro. 1.827.508. Calle Puerto de las Pilas, 45, cuarto B. 28031 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103759. Horcajo Paje, Ángel Luis. 50.703.654. Calle Cine, 34, quinto A. 28028 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103766. Sanz Cebolla, Fernando. 2.503.601. Urbanización «Parque Miraflores», 42, segundo B. 28940 Fuenlabrada. 11.711 pesetas.
- CB4I103769. García-Ángeles Cuadrado, Juan Manuel. 50.045.773. Calle Juan de Juanes, 1, tercero D. 28933 Mostoles. 11.711 pesetas.
- CB4I103779. Martín Millán, Jesús. 1.115.959. Calle Concepción de la Oliva, 18, cuarto A. 28021 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103790. Cañadas Vázquez, Rafael. 2.198.285. Calle Nicolás Sánchez, 131. 28026 Madrid. 11.711 pesetas.
- CB4I103807. Martínez Villar, Luis. 1.132.581. Calle Galicia, 9, segundo B. 28940 Fuenlabrada. 11.714 pesetas.
- CB4I103808. Ortega Peral, José María. 2.522.472. Calle San Hermenegildo, 10, cuarto D. 28015 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103810. Mena Márquez, Antonio. 32.021.246. Calle Fuentespina, 2, noveno D. 28031 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103811. Poyo Vaquero, Jesús Manuel Ángel. 51.700.760. Calle Luis Piernas, 30, cuarto. 28017 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103814. San Segundo Morales, Ángel. 5.378.392. Calle Bravo Murillo, 359, segundo, P.5. 28020 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103815. Pardo González, Felipe. 5.219.591. Calle Granados, 12, quinto A. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.714 pesetas.
- CB4I103826. Barraión Ruiz, Julio. 70.559.430. Paseo Velázquez, 3, segundo D. 28932 Mostoles. 11.714 pesetas.
- CB4I103831. Plaza Rodríguez, Francisco Javier. 1.113.310. Plaza de Ricla, 14. 28047 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103832. Pozo Díaz, José Carlos del. 50.031.768. Calle Aparejadores, 10, primero B. 28037 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103837. Muñoz Carretero, Adolfo. 11.790.591-D. Calle Fernando III el Santo, 45, tercero D. 28980 Parla. 11.714 pesetas.
- CB4I103845. Martín Domingo, Tomás. 51.307.109. Avenida Independencia, 45, tercero D. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.714 pesetas.
- CB4I103846. Hernández Escudero, Pedro. 51.668.123. Calle Baltasar del Alcázar, 15, primero. 28017 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103851. Moral Alberruche, Luis José. 5.903.629. Carretera de Capillas, 40, bajo. 28043 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103852. Ibáñez Sanz, Marcelino. 50.835.757. Calle Doce de Octubre 17, B C. 28009 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103855. Guisado Calvo, Margarita. 7.518.915. Calle Recodos, 1, primero C. 28921 Alcorcón. 11.714 pesetas.
- CB4I103859. García Castellano, Carlos Miguel. 1.891.936. Calle Abdón Bordoy, 7, segundo A. 28300 Aranjuez. 11.714 pesetas.
- CB4I103865. Cervera Pérez-Redondo, E. de los Ángeles. 50.135.103. Calle Lillo, 1, decimocuarto C. 28041 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103869. Granado Cerro, Isidro. 52.080.796. Calle Valencia, 29, cuarto B. 28903 Getafe. 11.714 pesetas.
- CB4I103872. Merino Nogales, Jorge Juan. 51.905.551. Calle Congosto, 20, tercero C. 28031 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103874. Tirado García, Antonio. 75.415.569. Paseo de los Jesuitas, 87, tercero A. 28011 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103878. Jiménez Saiz, Raúl. 5.274.998. Calle Vega, 15. 28530 Morata de Tajuña. 11.714 pesetas.
- CB4I103879. Rodríguez González, José María. 51.364.472. Calle Albatana, 1.493, B 38. 28033 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103887. Fernández Bruno, Manuel. 6.984.461. Calle Manuel Garrido, 14. 28035 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103891. Arandojo Gómez, José Luis. 1.797.803. Calle Zamora, 6, primero A. 28980 Parla. 11.714 pesetas.
- CB4I103892. Arandojo Gómez, José Luis. 1.797.803. Calle Zamora, 6, primero A. 28980 Parla. 11.714 pesetas.
- CB4I103896. Velasco Serrano, Pedro María. 2.220.563. Calle La Dolonosa, 6, quinto D. 28041 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103897. Llana Rojas, Ángel. 52.100.068. Calle Juan Carlos I, 5, primero D. 28980 Parla. 11.714 pesetas.
- CB4I103909. Pascual Sanz, Vicente Manuel. 51.877.498. Calle Sierra Gorda, 24, bajo derecha. 28031 Madrid. 11.714 pesetas.
- CB4I103910. Díaz Tenajas, Gregorio. 51.650.326. Calle La Presa, 26, tercero A. 28830 San Fernando de Henares. 11.714 pesetas.
- CB4I103920. Navarro Álvarez, Santiago Antonio. 50.953.148. Calle Santiago, 20. 28812 Pozuelo de las Torres. 11.714 pesetas.
- CB4I103922. Corredor Corral, Antonio. 51.888.201. Plaza Miguel Echegaray, 4, segundo 3. 28960 Humanes. 11.714 pesetas.
- CB4I103926. Pereda González, Miguel Ángel. 820.689. Avenida Madrid, 19, octavo C. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.714 pesetas.
- CB4I103933. Martínez Haniotis, Daniel. X-182.042-C. Carretera Villaverde-Vallecas, 15-17. 28041 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103937. Moreno de Marcos, José. 50.539.596. Calle Belvis de la Jara, 5. 28025 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103938. Amo Romero, Antonio del. 50.948.579. Calle Boldano, 27. 28027 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103939. Arroyo Fernández, Casimiro. 1.090.294. Calle Ginzo de Limia, 21. 28029 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103940. Amo Romero, Salvador del. 50.958.952. Calle Méndez Alvaro, 121. 28045 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103944. Cordón Martínez, Fernando. 1.487.437-G. Calle Santa Inés, 18. 28300 Aranjuez. 11.738 pesetas.
- CB4I103946. Ahijado Higuera, Miguel Ángel. 5.236.089-R. Avenida de las Naciones, 1. 28940 Fuenlabrada. 11.738 pesetas.
- CB4I103947. Ahijado Higuera, Eulogio. 5.372.380-V. Paseo del Pireo, 7, séptimo D. 28940 Fuenlabrada. 11.738 pesetas.
- CB4I103948. Carrillo Poncel, Amador. 197.745. Calle Carlos V, 31, tercero 1. 28980 Parla. 11.738 pesetas.
- CB4I103949. Ramos Poveda, Andrés. 50.814.406. Calle Hacienda de Pavones, 249. 28030 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103953. Sánchez Domínguez, Andrés. 1.162.615. Calle General Romero Bassat, 5A, primero C. 28044 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103957. Merino Nogales, Saturnino. 51.877.914. Calle Pico Chilagua, 7, segundo A. 28031 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103961. Langa Diéguez, Fermín. 51.668.574. Calle Albercía, 20, undécimo A. 28037 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103978. Hernández Adrada, Pablo. 12.644. Calle San Millán, 38, segundo. 28200 San Lorenzo de El Escorial. 11.738 pesetas.
- CB4I103981. Iturbe Pereira, Mariano. 382.895. Calle Cristóbal Bordiú, 10, segundo C. 28003 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103984. Fernández Araque, Félix. 51.350.549. Calle Atlecti, 30, bajo A. 28034 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103987. Marugán Navarro, Miguel Ángel. 2.234.180. Calle Palomares, 20, E. 28021 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I103994. Fernández-Echevarría Morato-Tapia, Joaquín. 45.058.337. Calle Río Eresma, 5, cuarto A. 28913 Leganés. 11.738 pesetas.

- CB4I104003. García Manzano, Luis. 1.824.084. Calle Virgen de la Luz, 4, segundo C. 28820 Coslada. 11.738 pesetas.
- CB4I104006. Franco Romero, Domingo. 5.389.206. Calle Emerenciana Zurilla, 11, bajo. 28035 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104008. Revilla Juárez, Pablo Enrique. 1.831.272. Calle Juan de Urbietta, 20, cuarto A. 28007 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104009. Ruiz Sánchez, Juan. 50.403.211. Calle Villalobos, 19, segundo B. 28018 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104014. Villarroel Fabelo, Fernando. 2.208.977. Calle Alfaro, 15, segundo D. 28320 Pinto. 11.738 pesetas.
- CB4I104015. Díaz de Fuentes, Juan José. 1.113.960. Calle Primitiva Gañán, 26, segundo A. 28026 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104016. Paramio Vila, Domingo. 50.181.940. Calle Ocaña, 22, sexto D. 28047 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104017. Fraile Zamorra, Julio. 407.894. Calle Ricardo Ortiz, 46, primero B. 28017 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104025. Sampedro Herrero, Celestino. 11.949.005. Avenida Juan Andrés, 36, tercero C. 28035 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104026. Ramos Vázquez, Rafael. 51.860.561. Calle Berlin, 14, tercero B. 28938 Móstoles. 11.738 pesetas.
- CB4I104035. Antón Porras, Juan Antonio. 51.675.483. Calle Virgen de la Torre, sin número. 28032 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104038. Rivas Solla, Juan Manuel. 35.300.486. Calle Cuesta de San Pedro, 8, segundo 2. 28005 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104039. Álvarez Arranz, Emilio. 1.151.566. Calle Lucientes, 3. 28005 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104043. Carmona Sánchez, Rafael. 51.387.698. Calle Calderón de la Barca, 9 B. C. 28100 Alcobendas. 11.738 pesetas.
- CB4I104048. Romera Pacheco, Alfonso. 70.641.505. Calle Villardondiego, 11, primero C. 28032 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104050. Olmedilla Molina, Francisco. 1.086.804. Calle Salzillo, 9, séptimo C. 28932 Móstoles. 11.738 pesetas.
- CB4I104057. Zarzo Garrido, Federico. 50.025.277. Urbanización «Parque Vos», 33, cuarto C. 28933 Móstoles. 11.738 pesetas.
- CB4I104059. Gómez Martínez, Ángel Manuel. 1.104.938. Calle Menorca, 2, tercero C. 28960 Humanes. 11.738 pesetas.
- CB4I104065. García de Prados, Santos. 391.421. Calle Palencia, 8, tercero C. 28020 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104069. Cambronera García, Antonio. 51.644.551. Avenida de Guadalajara, 70, bajo A. 28017 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104079. Calvo Tapia, Luis Fernando. 3.425.892. Calle Yébenes, 103, segundo A. 28047 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104081. Muñoz Rodríguez, Ernesto. 1.493.473. Calle El Torreón, parcela 6. 28230 Las Rozas. 11.738 pesetas.
- CB4I104082. Muñoz Rodríguez, Ernesto. 1.493.473. Calle El Torreón, parcela 6. 28230 Las Rozas. 11.738 pesetas.
- CB4I104084. García Velasco, José Luis. 1.377.025. Calle Montes Universales, 233. 28500 Arganda del Rey. 11.738 pesetas.
- CB4I104085. Alonso Rodríguez, Ángel. 7.467.226. Avenida Guadarrama, 8, segundo 3. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.738 pesetas.
- CB4I104087. Moratilla Monge, Luis Félix. 51.824.603. Calle Martínez de la Riva, 38, tercero C. 28018 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104090. Jiménez Rodríguez, Eloy. 2.098.869. Calle Los Curas, 58 A, cuarto C. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.738 pesetas.
- CB4I104097. Palomo Carrere, Josefa. 51.858.667. Calle Andrés del Río, 14. 28031 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104099. Sanz Sánchez, Francisco Javier. 5.400.771. Calle Alonso Cano, 58, tercero izquierda. 28003 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104100. Fernández Prados, Carlos. 51.391.509. Calle José Murado, 8, cuarto 1. 28700 San Sebastián de los Reyes. 11.738 pesetas.
- CB4I104104. González Coro, José. 2.073.642. Calle Priorato, 19. 28915 Leganés. 11.738 pesetas.
- CB4I104110. Miranda González, Álvaro Ángel. 51.590.651. Calle Ezcaray, 26, segundo A. 28032 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104111. Muñoz Rodríguez, Jesús. 2.690.546. Calle Velázquez, 1. 28820 Coslada. 12.371 pesetas.
- CB4I104113. Fernández Cerezo, Teodoro. 16.665.126. Avenida Reyes Católicos, 20, primero A. 28802 Alcalá de Henares. 11.738 pesetas.
- CB4I104116. Bayo García, José. 786.960. Urbanización «Parque Florencia», 12 B, octavo D. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.738 pesetas.
- CB4I104121. Frias Arevalillo, Hermenegildo. 3.429.306. Camino de los Vinateros, 67, cuarto D. 28030 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104128. García Miranda, Jesús. 11.696.020. Calle Virgen del Carmen, 28. 28033 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104130. Sánchez Ortiz, Joaquín. 1.763.063. Calle León Felipe, 12, octavo 1. 28038 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104132. Quintero Serrano, Francisco. 51.900.594. Calle Luis de Hoyos Sainz, 156, undécimo A. 28030 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104148. Leal Huertas, Miguel. 6.214.666. Calle Zaragoza, 3, primero C. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.738 pesetas.
- CB4I104150. Galindo Arroyo, Santiago. 51.577.809. Calle Fermín Caballero, 62, decimoséptimo A. 28034 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104167. Díaz García, Benito. 51.375.827. Calle Motilla del Palancar, 22, bajo D. 28043 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104171. Jiménez Díaz, Luis. 4.576.441. Calle Fermín Caballero, 54, undécimo A. 28034 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104176. Raboso Montero, Miguel Ángel. 51.919.774-B. Calle Gerardo Diego, 9, séptimo E. 28038 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104181. Martínez Cortes, Emilio Román. 51.567.928. Calle Puerto de Maspalomas, 7, octavo 1. 28029 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104183. Oropesa Benito, José. 51.961.119. Calle Monta Tabor, bloque 3, cuarto D. 28980 Parla. 11.738 pesetas.
- CB4I104184. Fanjul de la Mota, Ángel. 8.969.872. Calle Juan de Borgoña, D 5, primero, P.3. 28805 Alcalá de Henares. 11.738 pesetas.
- CB4I104192. Calabuch Juárez, Ángel. 2.218.365. Calle Esporlas, 2, tercero D. 28041 Madrid. 11.738 pesetas.
- CB4I104194. Lain Carrasco, David. 2.248.381. Plaza Cañada Real, 8, octavo C. 28521 Rivas Vaciamadrid (COVIBAR). 11.738 pesetas.
- CB4I104204. Esteban Vega, Óscar Vicente. 9.000.936. Calle La Rosa, 6, tercero B. 28803 Alcalá de Henares. 11.738 pesetas.
- CB4I104214. Moral Torres, Francisco Javier. 50.035.380. Calle Uruguay, 8, séptimo D. 28820 Coslada. 11.744 pesetas.
- CB4I104218. Bravo Sánchez, José. 790.279. Calle Príncipe de España, 1, bajo C. 28924 Alcorcón. 11.744 pesetas.
- CB4I104221. Santisteban Blanco, Rafael. 51.337.158. Calle Teruel, 8, segundo D. 28020 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104232. González Villegas, María Blanca. 392.980-W. Calle Vivero, 34. 28110 Algete. 11.744 pesetas.
- CB4I104236. Tejedor Bernal, Miguel Ángel. 51.381.646. Avenida San Luis, 16, quinto izquierda. 28033 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104237. Díaz Muñoz, Tomás. 51.629.696. Calle Cordobanes, 7, segundo 3. 28037 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104241. Díez Pardo, Isidro. 50.308.844. Calle Hacienda de Pavones, 69, B D. 28030 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104248. Ventura Perales, Leonardo. 71.258.751. Calle Salvador Dalí, 26, primero B. 28840 Mejorada del Campo. 11.744 pesetas.
- CB4I104258. Rodríguez Quinta, Rafael. 51.888.024. Calle Andaluces, 20, cuarto A. 28038 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104259. Pagador Madroño, Jesús. 50.046.677. Avenida Olímpica, 2, séptimo A. 28935 Móstoles. 11.744 pesetas.
- CB4I104261. Saiz González, Ángel. 51.631.149. Calle Balatón, 6, bajo D. 28032 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104262. Ruiz Ballesta, Antonio. 1.492.897. Paseo de la Pampa, 5, quinto D. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.
- CB4I104266. Pérez Gómez, Carlos. 8.982.668. Calle Flores, 2, sexto A. 28807 Alcalá de Henares. 11.744 pesetas.
- CB4I104273. Benito Hernández, José Antonio. 1.470.351. Calle Troya, 8, bajo E. 28022 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104274. Campoamor Donoso, Fdo. Lorenzo. 50.301.453. Plaza Doctor Lozano, 14, primero F. 28038 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104281. Martín Gómez, José Luis. 5.352.243. Calle Cáceres, 17, primero derecha. 28045 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104285. Pérez Espelta, Ismael. 50.160.554. Calle Serradilla, 9, tercero D. 28044 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104287. Flores Otero, Francisco Javier. 2.516.479. Calle Juan Pascual, 26, bajo D. 28017 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104291. Álvarez Casado, José. 34.718.735. Calle Milán, 88, cuarto C. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.744 pesetas.
- CB4I104297. Belmonte Rodero, Vicente. 50.156.909-G. Calle Río Segura, 6, tercero D. 28913 Leganés. 11.744 pesetas.
- CB4I104307. Fernández Aguilar, Isabel. 70.030.950. Calle La Concha, 6 B. 28300 Aranjuez. 11.744 pesetas.
- CB4I104310. Cornejo García, José Luis. 688.353. Calle José Luis de Arrese, 91, quinto derecha. 28017 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104314. Oviedo Arroyo, José Luis. 5.231.813-A. Calle San Vicente Ferrer, 58, primero izquierda. 28004 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104321. Francoso López, Guillermo. 2.202.147. Calle Bureba, 26, segundo D. 28915 Leganés. 11.744 pesetas.
- CB4I104323. Laprida de Gracia, Antonio. 5.371.888. Calle Entrevientos, 5. 28500 Arganda del Rey. 11.744 pesetas.
- CB4I104325. Sánchez Fernández, Pedro. 50.292.348. Calle Arroyo Fontarrón, 11, noveno A. 28030 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104327. Gori Álvarez-Dardet, Antonio Manuel. 28.685.505. Calle Santo Tomás de Villanueva, 1, quinto C. 28804 Alcalá de Henares. 11.744 pesetas.
- CB4I104330. Gramer Sardá, Catherine Sophia. 42.849.894. Calle Isla de la Toja, 11, 3B, derecha. 28400 Collado Villalba. 11.744 pesetas.
- CB4I104331. Solís Ferrer, José María. 5.371.002. Urbanización «Nuevo Versalles», 14, tercero C. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.
- CB4I104334. Aldea Casin, Fernando. 50.428.302. Calle Tercio, 24, primero B. 28019 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104352. Rodríguez Méndez, José Julián. 1.472.306. Calle Pedro del Campo, 5, primero B. 28806 Alcalá de Henares. 11.744 pesetas.
- CB4I104355. Sanz Rodríguez, Juan Carlos. 378.292. Calle Torrelaguna, 65, quinto A. 28027 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104360. Carmona Romero, Diego. 1.897.533. Calle Caparoso, 2. 28025 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104361. Mendoza Carmona, Julio. 21.460.370. Calle Caparoso, 3. 28025 Madrid. 11.744 pesetas.
- CB4I104366. Rosales Arcos, María Rosa. 25.981.632. Calle Portugal, 20, 8, 3. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.
- CB4I104367. Prieto Luisa, Antonio. 52.081.923. Carretera Madrid-Fuenlabrada, kilómetro 15. 28912 Leganés. 11.744 pesetas.
- CB4I104369. Prieto Vázquez, Enrique. 1.162.151. Carretera Madrid-Fuenlabrada, kilómetro 15. 28912 Leganés. 11.744 pesetas.

CB4I104371. Fernández Molina, Javier. 51.664.190. Calle Fuente de San Pedro, 15. 28032 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104372. Carrión Patiño, Valeriano. 2.810.036. Calle Petunia, 8, 28100 Alcobendas. 11.744 pesetas.

CB4I104374. Perea Ossorio, Rafael. 2.225.722. Calle Nivar, 6, 1 izquierda. 28041 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104385. Palacios Hortelano, Julián. 1.105.829. Calle Torreveja, 6, tercero izquierda. 28021 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104386. García Pérez, Francisco. 1.335.175. Calle Grupo Escolar, 20. 28500 Arganda del Rey. 11.744 pesetas.

CB4I104392. González Julián, José Luis. 5.383.253. Calle Nazario Calonge, bloque A, 1 cuarto D. 28830 San Fernando de Henares. 11.744 pesetas.

CB4I104395. Díez Lacalle, Constantino. 51.960.546. Carretera de Canillas, 128, primero C. 28043 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104398. Núñez González, Pablo. 1.805.368. Plaza de Lugo, 6, 4 D. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.

CB4I104400. Caballero Díez, Juan Antonio. 7.515.547. Calle Doctor Arce, 6, 4 izquierda. 28820 Coslada. 11.744 pesetas.

CB4I104402. Mas López, Fernando Javier. 5.233.390. Avenida Portugal, 15, tercero 2. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.

CB4I104405. Rubio Villalba, Emilio. 801.780. Camino de San Fernando, 2. 28032 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104409. Rivero Losilla, Francisco. 5.351.689. Calle Anastasio Aroca, 9, primero 3. 28002 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104410. Pérez Martín, Francisco Javier. 70.039.027. Calle Delicias, 2, tercero 6. 28300 Aranjuez. 11.744 pesetas.

CB4I104414. Godoy Sánchez, Francisco. 51.961.370. Calle Dieciséis, sin número, «El Pilar». 28230 Las Rozas (Los Peñascales). 11.744 pesetas.

CB4I104421. Martínez Marín, Jesús. 51.403.996. Calle Uría, 15, B D. 28033 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104424. Torres Romero, César. 7.490.000. Calle Cedros, 1, urbanización «Monteclaro». 28220 Majadahonda. 11.744 pesetas.

CB4I104428. Rodero Pariente, Florentino. 51.618.001. Calle Buenos Aires, 11-B, séptimo D. 28850 Torrejón de Ardoz. 11.744 pesetas.

CB4I104447. Prieto Mateos, Enrique. 8.963.605. Calle Los Colegios, 12, segundo B. 28801 Alcalá de Henares. 11.744 pesetas.

CB4I104453. Arias Gómez, Juan Carlos. 51.658.322. Calle Villajimena, 8, primero D. 28032 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104458. Sanz Guzmán, Alejandro. 2.694.437. Calle Diputación Diego, 22. 28500 Arganda del Rey. 11.744 pesetas.

CB4I104459. Cubillana Martínez, José. 50.801.918. Calle Nuestra Señora del Pilar, 19, primero G. 28803 Alcalá de Henares. 11.744 pesetas.

CB4I104461. Rascón Ruiz, Alfonso. 51.898.296. Calle Lago San Martín, 3, primero A. 28038 Madrid. 12.371 pesetas.

CB4I104462. Moñino Fernández, Lorenzo. 51.888.760. Calle Jesús del Pino, 13. 28031 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104464. Ancos Pérez, Miguel Ángel. 51.823.901. Plaza Pontevedra, 3. 28940 Fuenlabrada. 11.744 pesetas.

CB4I104466. Gálvez Fuentes, Nicasio. 70.024.625. Calle Maestro Serrano, 15. 28400 Collado Villalba. 11.744 pesetas.

CB4I104468. Rubio Villalba, Mariano. 51.668.914. Calle Boyer, 2. 28032 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104476. Camejo González, Nicolás. 42.733.560. Calle Begoña, 3. 28028 Madrid. 11.744 pesetas.

CB4I104481. Fernández Molina, Juan Bienvenido. 1.106.318. Calle Rebollo, 2, segundo E. 28320 Pinto. 11.744 pesetas.

CB4I104488. Cabello Cabello, Bernabé. 28.406.568. Calle Castilla la Vieja, 13, cuarto 3. 28940 Fuenlabrada. 11.765 pesetas.

CB4I104491. Hidalgo Soriano, Juan Manuel. 51.679.315. Calle Gallo, 3, segundo B. 28032 Madrid. 11.765 pesetas.

CB4I104502. Martínez Méndez, Manuel. 1.106.822. Calle Venezuela, 5, segundo D. 28320 Pinto. 11.765 pesetas.

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de La Rioja, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de La Rioja, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.715-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

EA1EIE. Hervías Mendoza, José Ignacio. 72.771.148-E. Samaniego, 24-3. Nájera. 20.427 pesetas.

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Jaén, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Jaén, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1

al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.706-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

ECB7M091029. Jiménez Román, Manuel. 25.958.219-M. Avenida Andalucía, número 69, escalera 2, 5C. Jaén. 11.552 pesetas.

ECB7M091347. Bonilla Castillo, Antonio. 25.933.811-T. San José de la Montana, 20. Martos. 11.552 pesetas.

ECB7M091357. Sanabria Vigaray, José. 25.926.551-P. Juan Salcedo Guillén, 33. Bailén. 11.552 pesetas.

*Resolución por la que se notifica a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan, de la provincia de Vizcaya, la liquidación de oficio por impago del canon de reserva del dominio público radioléctrico*

Habiendo sido intentada infructuosamente, en el último domicilio conocido en la provincia de Vizcaya, la notificación personal de la liquidación de oficio por impago del canon por reserva del dominio público radioléctrico, correspondiente a la obligación de pago nacida el 1 de enero de 1993, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado segundo, dos, 3, a), de la Orden de 17 de noviembre de 1992, a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Director general de Telecomunicaciones o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de noviembre de 1996.—El Director general, Valentín Sanz Caja.—70.720-E.

*Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar*

ECB2M006006. Usabiaga Garrigos, Alfredo. 20.180.557-N. Doctor Ferrán, 2, primera izquierda. Sestao. 13.863 pesetas.

ECB15083043. Irineo Jiménez, Triburcio. 30.562.434. Avenida J. L. Meler, bloque 37. Bilbao. 11.901 pesetas.

## Demarcaciones de Carreteras

ANDALUCÍA ORIENTAL

*Expediente de expropiación forzosa. Resolución relativa a la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras: Autovía de Adra-Puerto Lumbreras. Carretera N-340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, puntos kilométricos 65 al 100. Tramo: Adra-El Parador. Provincia de Almería. Clave: 12-AL-2500, modificado número 1. Término municipal: El Ejido (Almería)*

Con fecha 12 de junio de 1995, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

La aprobación del proyecto, que ahora se publica, implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 26 de julio.

A su vez, al estar comprendidas las mencionadas obras en el Plan General de Carreteras 1984-1991, le es aplicable el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, sobre declaración de urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo, en consecuencia, de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa, en los términos y a los efectos previstos en los artículos 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de esta Demarcación, de su Unidad de Almería y del Ayuntamiento de El Ejido y en resumen en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en los diarios «La Crónica» y «El Ideal» (edición de Almería), valiendo como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero, según lo previsto en el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Señalar los días y horas que se especifican en la citada relación y al final de esta resolución, en el Ayuntamiento de El Ejido, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estimase necesario, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropiaran, personalmente o legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el momento del levantamiento de las actas previas, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos hayan podido ser omitidos en la relación que se publica, podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación (avenida de Madrid, 7, 18071 Granada), o ante su Unidad de Almería (calle Hermanos Machado, 4, 04071 Almería), alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos afectados por la urgente ocupación, en aplicación de lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

El día señalado para el levantamiento de actas previas a la ocupación es el 11 de diciembre de 1996, en el Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Granada, 6 de noviembre de 1996.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—71.076-E.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Encarnación Peraza Batista, con número de identificación fiscal 43769365C, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña Encarnación Peraza Batista se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.095-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Purificación Ester Martín Hidalgo, con número de identificación fiscal 40994144W, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña Purificación Ester Martín Hidalgo, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección general de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.092-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Yolanda Lozano Cruz, con número de identificación fiscal 44215461P, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña Yolanda Lozano Cruz se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.090-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña María Noelia Ferrer Hernández, con número de identificación fiscal 42870927P, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña María Noelia Ferrer Hernández, se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.086-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Mariano López Roa, con número de identificación fiscal 47675348M, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Mariano López Roa, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.088-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Estrella María Domínguez Pérez, con número de identificación fiscal 42862931Q, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña Estrella María Domínguez Pérez, se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.082-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Francisco Javier Ramírez Parra, con número de identificación fiscal 44009392L, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Francisco Javier Ramírez Parra, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estu-

dio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.097-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Francisco José Rodríguez Pereira, con número de identificación fiscal 36152719P, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Francisco José Rodríguez Pereira, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.098-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Juan Jesús Suárez Suárez, con número de identificación fiscal 42869748W, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Juan Jesús Suárez Suárez, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección

de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.100-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña Elena Alonso Santana, con número de identificación fiscal 42879429T, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña Elena Alonso Santana, se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 4 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.080-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Félix Carpintero López, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Félix Carpintero López, se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.083-E.



*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don José Carlos García Poveda, con número de identificación fiscal 18985950W, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don José Carlos García Poveda se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.087-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a doña María del Pino Mariscal, con número de identificación fiscal 43450985Y, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación a la interesada, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a doña María del Pino Mariscal se encuentra a disposición de la interesada en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La interesada podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.091-E.

*Notificación de la propuesta de resolución correspondiente a la instrucción de un expediente de posible modificación y reintegro de una ayuda al estudio*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a don Juan Luis Porras Ríos, conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo

artículo, se comunica que la propuesta de resolución correspondiente al expediente iniciado para la posible modificación y reintegro de la ayuda al estudio concedida a don Juan Luis Porras Ríos, se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio durante el plazo máximo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente notificación, para el preceptivo trámite de audiencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El interesado podrá alegar documentalmente cuanto a su derecho convenga ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control, teléfono 408 20 08, extensiones 224-225, calle Torrelaguna, número 58, 28027 Madrid), advirtiéndole que, de no hacer uso de dicho trámite y transcurrido el plazo concedido, el expediente será resuelto sin proceder a más actuaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 1996.—El Director general, Antonio Peleteiro Fernández.—71.094-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### Dirección General de Recursos Pesqueros

*Resolución por la que se anuncia la puesta a información pública del expediente de autorización de instalación de siete proyectos técnicos de arrecifes artificiales*

Para dar cumplimiento al artículo 86 de la Ley 30/1994, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, los siguientes proyectos de instalación de arrecifes artificiales:

Proyecto de construcción e instalación de un arrecife artificial en Matalascañas (Huelva).

Proyecto de construcción e instalación de un arrecife artificial en Sancti Petri (Cádiz).

Proyecto de construcción e instalación de un arrecife artificial en Punta de Baños a Marbella (Málaga).

Proyecto de construcción e instalación de arrecifes artificiales en Marbella y Vélez-Málaga (Málaga).

Proyecto para la protección, regeneración y desarrollo de los recursos marinos de interés pesquero en la zona de Punta Calaburras (Málaga).

Proyecto de construcción e instalación de un arrecife artificial en el Cerro del Obispo a desembocadura del río Mojácar (Almería).

Proyecto de arrecifes artificiales en el Maresme (Barcelona).

Los proyectos podrán ser examinados en las oficinas de la Secretaría General de Pesca Marítima, sitas en la calle José Ortega y Gasset, 57, y en las oficinas de las Direcciones Provinciales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, correspondientes a las provincias donde se vayan a instalar cada uno de los arrecifes artificiales.

Las alegaciones y observaciones que puedan formularse durante la tramitación podrán presentarse en estas oficinas en horas hábiles durante el periodo de información pública.

Madrid, 29 de octubre de 1996.—El Director general, José Ramón Barañano.—72.795.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### Confederaciones Hidrográficas

JÚCAR

Siendo necesaria para la ejecución de las obras de emergencia de abastecimiento de agua a la Marina Baja (Alicante), declaradas como tal mediante Resolución de 18 de abril de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, la expropiación de los terrenos necesarios para la construcción de un nuevo depósito de regulación y una estación de bombeo en las inmediaciones del depósito del Fenollar, que abastece a la población de San Vicente del Raspeig, así como la construcción de otro depósito en el paraje denominado «Boqueras» que sirva de regulación en cabecera y que permita unos consumos energéticos menores.

Esta Confederación Hidrográfica, al amparo del Real Decreto 134/1994, de 4 de febrero, prorrogado mediante Real Decreto 2029/1995, de 22 de diciembre, ha acordado señalar el levantamiento de las actas previas a la ocupación en los términos municipales afectados de Alicante y San Vicente del Raspeig (Alicante). Por ello se pone en conocimiento de los propietarios afectados, quienes además serán notificados individualmente por la correspondiente cédula, que quedan convocados a dicho acto por el presente anuncio, en los respectivos Ayuntamientos, para el día 9 de diciembre de 1996, en el Ayuntamiento de Alicante, a las diez horas, y el mismo día a las trece horas, en el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, sin perjuicio de trasladarse al terreno si fuese necesario.

A dichos actos deberán acudir el representante y Perito de la Administración, así como el ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento respectivo o Concejal en quien delegue y los propietarios afectados, los cuales deberán aportar los documentos acreditativos de su personalidad y titularidad, y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Del mismo modo, se hace público que hasta los días señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular, por escrito, alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación de que se trata, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

La relación de afectados y planos podrá ser examinada durante las horas hábiles de oficina a partir de la fecha de este anuncio en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Júcar, avenida de Blasco Ibáñez, número 48, de Valencia, planta 5.ª, Servicio de Expropiaciones, y en los tablones de edictos de los Ayuntamientos respectivos, a donde se remiten para su información y exposición al público.

Valencia, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.—71.078-E.

*Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa motivada por las obras de emergencia de abastecimiento a la Marina Baja (Alicante)*

Término municipal de Alicante, paraje Cañada del Fenollar:

Finca: 1. Polígono: 15. Parcela: 109. Propietario: Don Joaquín Gomis Martínez. Domicilio: Calle Azorín, número 4. Población: 03550 San Juan de Alicante. Superficie afectada: 10.500 metros cua-

drados. Naturaleza: Almendros regadíos (en zona de influencia urbana).

Término municipal de San Vicente del Raspeig, paraje Boqueras-Las Canteras:

Finca: 1. Polígono: 5. Parcela: 45. Propietario: D. F. J. Kersen van Dijk. Domicilio: Condomina, número 58. Población: 03540 Playa de San Juan (Alicante). Superficie afectada: 8.025 metros cuadrados. Naturaleza: Monte bajo (en zona de influencia urbana).

## SUR

### Expropiaciones

Declarada la urgencia de las obras: Conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez. Plan Guaro. Segunda fase. Sector VIII. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), este organismo en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 12, 17, 18 y 19 de diciembre de 1996, 8 y 9 de enero de 1997, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 4 de noviembre de 1996.—El Secretario general, P. D. el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.—71.093-E.

*Relación de propietarios y bienes afectados por las obras: «Proyecto de conducción principal de riego de la margen derecha del río Vélez. Plan Guaro. Segunda fase. Sector VIII. Término municipal de Vélez-Málaga (Málaga)»*

Día 12 de diciembre de 1996:

Finca número: 265. Propietario: Don Sebastián Vargas Jiménez. Domicilio: Maestro G. Rin, 2, 3.º C, Torre del Mar Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 35. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,1860 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 34; este, misma, y oeste, camino. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 266. Propietaria: Doña Gloria Ales Postigo. Domicilio: Cortijo de Baldomero, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 34. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0290 Has. Linderos: Norte, parcela 35; sur, parcela 36; este, misma, y oeste, camino. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 267. Propietario: Desconocido. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 24. Parcela: 365. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0880 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcelas 36 y 39; este, parcelas 34 y 32, y oeste, parcela 74. Cultivos: Olivos.

Finca número: 268. Propietario: Don Rafael García Herrera. Domicilio: Cortijo Herrera, 20, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 74. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0850 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 36, y oeste, parcela 169 y camino. Cultivos: Erial y bancale.

Finca número: 269. Propietario: Don José Guirado Herrera. Domicilio: Pablo Ruiz Picasso, 29, 2.º C, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 75. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,2160 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 74; este, parcela 74, y oeste, camino. Cultivo: Erial.

Finca número: 271. Propietario: Don José Guirado Herrera. Domicilio: Pablo Ruiz Picasso, 29, 2.º C, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 76. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0515 Has. Linderos: Norte,

polígono 40, parcela 116 S; sur, parcela 77; este, camino, y oeste, misma. Cultivos: Bancale y erial.

Finca número: 272. Propietario: Don Francisco Pardo Fernández. Domicilio: Avenida de Andalucía, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 77. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0150 Has. Linderos: Norte, parcela 76; sur, parcela 71; este, camino, y oeste, parcela 79. Cultivo: Erial.

Finca número: 273. Propietarios: Doña Adriana y Salvador Luque Lozano. Domicilio: Villa Madrid, 8, 2.º A, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 70, 71 y 42. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,3180 Has. Linderos: Norte, parcela 72 y camino; sur, parcelas 69 y 348; este, camino y parcela 23, y oeste, parcela 77 y arroyo. Cultivo: Erial.

Finca número: 274. Propietario: Don José Díaz Castro. Domicilio: La Gloria, 14, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 73 y 72. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,1220 Has. Linderos: Norte, parcela 74; sur, parcela 71 y camino; este, parcela 36, y oeste, parcela 77 y camino. Cultivo: Olivos.

Finca número: 275. Propietario: Don José Jiménez Alarcón. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 24. Parcela: 36. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0100 Has. Linderos: Norte, parcela 74; sur, parcela 40 y camino; este, parcela 39, y oeste, parcelas 73 y 74. Cultivo: Erial.

Finca número: 276. Propietaria: Doña Leonor González. Domicilio: Cortijo Lupiáñez, 3, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 40. Paraje: Los Corregidores. Superficie a expropiar: 0,0470 Has. Linderos: Norte, parcela 38; sur, parcelas 41 y 30; este, misma, y oeste, camino. Cultivos: Algarrobos y olivos.

Finca número: 277. Propietarios: Doña Adriana y Salvador Luque Lozano. Domicilio: Villa Madrid, 8, 2.º A, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 41 y 42. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,0900 Has. Linderos: Norte, camino y parcela 40; sur, parcela 348; este, parcela 45, y oeste, camino. Cultivo: Zona de depósito.

Finca número: 278. Propietario: Don Antonio Jiménez Pardo. Domicilio: Cortijo Baldomero, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 69. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,390 Has. Linderos: Norte, parcela 70; sur, parcela 68; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Olivos.

Finca número: 279. Propietario: Don José Antonio Zayas Martín. Domicilio: Los Corregidores, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 68. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,0245 Has. Linderos: Norte, parcela 69; sur, parcela 67; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Zona de casa.

Finca número: 280. Propietario: Don Butov Ger Ulrich. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 24. Parcela: 348. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,0099 Has. Linderos: Norte, parcela 42; sur, parcela 45; este, parcela 45, y oeste, camino. Cultivo: Zona de casa.

Finca número: 281. Propietaria: Doña Annette Rita Jensen. Domicilio: Los Campitos, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 67. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,0390 Has. Linderos: Norte, parcela 68; sur, parcela 66; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Almendros.

Finca número: 282. Propietario: Don Antonio Jiménez Pardo. Domicilio: Cortijo Baldomero, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 66, 45 y 64. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,8520 Has. Linderos: Norte, parcela 67; sur, parcela 65; este, camino, y oeste, misma. Cultivos: Erial, almendros, olivos, zona casa y huerto.

Finca número: 283. Propietario: Don Antonio Díaz Ruiz. Domicilio: Doctor Rodríguez de la Fuente, 24, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 65. Paraje: Los Campitos. Superficie a expropiar: 0,0560 Has. Linderos:

Norte, parcela 66; sur, parcela 64; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Zona de depósito.

Día 17 de diciembre de 1996:

Finca número: 284. Propietario: Don Antonio Pardo Padilla. Domicilio: Cortijo Ermita Gámez, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 63 y 13. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,2875 Has. Linderos: Norte, parcelas 64 y 45; sur, parcela 306; este, parcela 306, y oeste, parcelas 61, 62 y arroyo. Cultivos: Almendros y olivos.

Finca número: 285. Propietarios: Herederos de Pardo Barranquero. Domicilio: Bombita, 9, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 61. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,1200 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 321; este, parcela 46, y oeste, camino. Cultivos: Chatarrería y huerto.

Finca número: 286. Propietaria: Doña María Atencia Pardo. Domicilio: Bombita, 9, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 320. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0240 Has. Linderos: Norte, parcela 321; sur, parcela 319; este, parcela 306, y oeste, parcelas 58 y 59. Cultivo: Erial.

Finca número: 287. Propietaria: Doña María Martín González. Domicilio: Ciudad Nueva, sin número, Málaga. Polígono catastral: 24. Parcela: 319. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0320 Has. Linderos: Norte, parcela 320; sur, parcela 56; este, parcela 306, y oeste, parcela 58. Cultivo: Erial.

Finca número: 288. Propietario: Don Antonio Muñoz Pardo. Domicilio: Camino de la Estación, 7, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 62. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0385 Has. Linderos: Norte, parcela 63; sur, parcela 95; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Erial.

Finca número: 289. Propietario: Don José Zapata Ramos. Domicilio: Cortijo Porras, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 95. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0115 Has. Linderos: Norte, parcela 62; sur, parcela 60; este, camino, y oeste, misma. Cultivo: Zona de casa.

Finca número: 290. Propietaria: Doña Encarnación Ruiz Atencia. Domicilio: Cortijo Porras, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 60. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0600 Has. Linderos: Norte, parcela 95; sur, parcela 59; este, camino, y oeste, arroyo. Cultivo: Huerto.

Finca número: 291. Propietario: Don Armando Pardo Ales. Domicilio: Bombita, 9, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 321 y 59. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0930 Has. Linderos: Norte, parcelas 60 y 61; sur, parcelas 58 y 320; este, parcela 46, y oeste, parcelas 99 y 60. Cultivo: Erial secano.

Finca número: 292. Propietario: Don Mario Atencia Martín. Domicilio: Los Blanquicos, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 58. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,400 Has. Linderos: Norte, parcela 59; sur, parcela 57; este, camino, y oeste, arroyo. Cultivo: Erial.

Finca número: 293. Propietaria: Doña Ángeles García Fernández. Domicilio: Bombita, 19, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 57. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0200 Has. Linderos: Norte, parcela 58; sur, parcela 55; este, camino, y oeste, arroyo. Cultivo: Huerto.

Finca número: 295. Propietaria: Doña Olga Pardo Montosa. Domicilio: Lavaito, 19, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 56. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,0780 Has. Linderos: Norte, camino y parcela 61; sur, parcela 48; este, misma, y oeste, camino. Cultivo: Huerto.

Finca número: 296. Propietario: Don Antonio García Ruiz. Domicilio: Aldeodato Altamirano, 10, 2.º I, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 48. Paraje: Los Blanquicos. Super-

ficie a expropiar: 0,1040 Has. Linderos: Norte, parcela 56; sur, parcela 49; este, parcela 47, y oeste, camino. Cultivo: Campo fútbol.

Finca número: 297. Propietarios: Doña Rosario Pardo Campos y don Manuel Ramírez Román. Domicilio: La Ermita Gámez, Almayate, Vélez-Málaga (Málaga), y Fosforito, 6, Almayate Bajo, (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 55. Paraje: Los Blanquicos. Superficie a expropiar: 0,1600 Has. Linderos: Norte, parcela 57; sur, camino y arroyo; este, camino, y oeste, arroyo. Cultivo: Zona granja.

Finca número: 298. Propietario: Don Antonio M. Pardo Díaz. Domicilio: Los Blanquicos, Almayate, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 52. Paraje: Cortijo Vera. Superficie a expropiar: 0,1180 Has. Linderos: Norte, parcela 54; sur, misma y parcela 51; este, arroyo, y oeste, parcela 53. Cultivo: Huerto.

Finca número: 299. Propietaria: Doña Amparo Pardo Díaz. Domicilio: Antonio Martelo «Séneca», portal, 2, 2.ª 2, Málaga. Polígono catastral: 24. Parcela: 53. Paraje: Cortijo Vera. Superficie a expropiar: 0,0710 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino y arroyo; este, parcela 52, y oeste, camino y arroyo. Cultivo: Huerto.

Día 18 de diciembre de 1996:

Finca número: 300. Propietarios: Hermanos Pardo Díaz. Domicilio: Doctor Fléming, 41, 2.º I, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 51. Paraje: Cortijo Vera. Superficie a expropiar: 0,0710 Has. Linderos: Norte, parcelas 52 y 53; sur, misma; este, parcela 52, y oeste, camino y arroyo. Cultivo: Huerto.

Finca número: 301. Propietaria: Doña María Arias Lara. Domicilio: Cortijo Herrera, 11, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 158. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,2610 Has. Linderos: Norte, camino y arroyo; sur, misma; este, camino y arroyo, y oeste, camino. Cultivo: Almendros.

Finca número: 302. Propietario: Don Miguel Córdoba Padilla. Domicilio: San Andrés, 41, 3.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 54. Paraje: Cortijo de la Cruz. Superficie a expropiar: 0,0300 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino y arroyo; este, parcela 53, y oeste, parcela 99. Cultivos: Huerto.

Finca número: 303. Propietaria: Doña Concepción Pardo Padilla. Domicilio: Los Blanquicos, Almayate, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 99. Paraje: Cortijo Vera. Superficie a expropiar: 0,0173 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino y arroyo; este, parcela 54, y oeste, parcela 100. Cultivo: Erial.

Finca número: 304. Propietaria: Doña Remedios Muñoz Pardo. Domicilio: Camino de la Estación, 7, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 325. Paraje: Cortijo Vera. Superficie a expropiar: 0,1010 Has. Linderos: Norte, camino y misma; sur, camino y arroyo; este, misma y parcela 99, y oeste, camino. Cultivo: Erial.

Finca número: 305. Propietario: Don Rafael González Pardo. Domicilio: Cortijo Los Herrera, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 157. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,1080 Has. Linderos: Norte, Arroyo de la Cruz; sur, camino; este, Arroyo de la Cruz, y oeste, parcela 169. Cultivo: Erial.

Finca número: 306. Propietario: Don Antonio Robles Campos. Domicilio: Cortijada La Rabia, 7, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 167. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0340 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, misma, y oeste, misma. Cultivo: Erial.

Finca número: 307. Propietaria: Doña Aurora González Campos. Domicilio: Cortijada Los Herrera, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 168. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,220 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 167 y camino, y oeste, parcelas 224 y 225.

Finca número: 308. Propietario: Don Antonio Navas Martín. Domicilio: Choperas, 13, Málaga. Polígono catastral: 24. Parcela: 223. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,2050 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcelas 168 y 224; este, parcela 168 y camino, y oeste, parcela 227. Cultivos: Zona de camino y almendros.

Finca número: 309. Propietaria: Doña María Arias Lara. Domicilio: Cortijada Los Herrera, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 169. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0190 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 157, y oeste, parcela 170. Cultivo: Erial.

Finca número: 310. Propietario: Don Antonio Robles Campos. Domicilio: Cortijada La Rabia, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 170. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0610 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 169, y oeste, parcela 171. Cultivo: Algarrobos.

Finca número: 311. Propietaria: Doña María Arias Lara. Domicilio: Cortijada Los Herrera, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 171. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0210 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 170, y oeste, parcela 222. Cultivo: Almendros.

Finca número: 312. Propietario: Don Clemente Soto Cuenca. Domicilio: Trevesia Relideros, 6, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 222. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0350 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 171, y oeste, parcela 221. Cultivos: Aguacates y zona casa.

Finca número: 313. Propietario: Don Juan González Herrera. Domicilio: Cortijada Loma del Zapo, 2, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 221. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0380 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 222, y oeste, camino. Cultivos: Huerto y granja.

Finca número: 314. Propietario: Don Antonio Córdoba Padilla. Domicilio: Cortijo Loma del Zapo, 4, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 234. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0070 Has. Linderos: Norte, parcela 313 y arroyo; sur, parcela 228; este, parcelas 231 y 232, y oeste, camino. Cultivos: Huerto.

Finca número: 315. Propietaria: Doña María del Carmen Córdoba Alamilla. Domicilio: Cortijo Loma del Zapo, 6, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcelas: 228 y 229. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,1010 Has. Linderos: Norte, parcelas 230 y 234; sur, carretera; este, camino, y oeste, carretera. Cultivo: Huerto.

Finca número: 316. Propietario: Don Antonio Robles Herrero. Domicilio: Cortijo Los Cahorros o Algarrobo, 1, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 24. Parcela: 235. Paraje: El Molino. Superficie a expropiar: 0,0800 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcelas 234 y 228, y oeste, carretera. Cultivo: Huerto.

Finca número: 317. Propietario: Don Eleuterio Roa Portillo. Domicilio: Cortijo Los Roa, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 295. Paraje: Los Camachos. Superficie a expropiar: 0,0350 Has. Linderos: Norte, carretera; sur, parcela 296; este, misma, y oeste, parcela 294. Cultivo: Zona casa.

Finca número: 321. Propietario: Don Antonio Robles Campos. Domicilio: Cortijo La Rabia, 7, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 254. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,0560 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 255, y oeste, parcela 256. Cultivo: Huerto.

Día 19 de diciembre de 1996:

Finca número: 318. Propietario: Don José Criado García. Domicilio: Cortijo Los Roa, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Par-

cela: 294. Paraje: Los Camachos. Superficie a expropiar: 0,0600 Has. Linderos: Norte, parcela 293 y carretera; sur, parcela 295; este, carretera, y oeste, parcela 379. Cultivo: Huerto.

Finca número: 319. Propietaria: Doña Cristina Díaz Alamilla. Domicilio: Cortijo La Rabia, 18, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 293. Paraje: Los Camachos. Superficie a expropiar: 0,1530 Has. Linderos: Norte, carretera; sur, misma y parcela 294; este, carretera, y oeste, parcela 255. Cultivo: Olivos.

Finca número: 320. Propietario: Don Francisco Criado García. Domicilio: Custodio Pugas, 13, 1.º A, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 255. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,220 Has. Linderos: Norte, misma; sur, parcelas 269 y 270; este, carretera y parcela 293, y oeste, parcela 254. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 322. Propietario: Don Bernardo Robles Robles. Domicilio: Cortijo Los Herrera, 13, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 260. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,2090 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, misma y camino, y oeste, camino. Cultivo: Huerto.

Finca número: 323. Propietario: Don Antonio Miguel Navarro Villalobos. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 25. Parcela: 371. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,0660 Has. Linderos: Norte, parcela 260; sur, parcela 267; este, parcela 268, y oeste, camino. Cultivo: Erial.

Finca número: 324. Propietaria: Doña María González Linares. Domicilio: Desconocido. Polígono catastral: 25. Parcela: 261. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,2080 Has. Linderos: Norte, parcela 256; sur, misma; este, misma, y oeste, misma. Cultivo: Erial.

Finca número: 325. Propietaria: Doña Remedios Ortega Díaz. Domicilio: Urbanización Valle Mar, 10, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 256. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,5860 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma y parcela 261; este, misma, y oeste, misma y parcela 252. Cultivos: Olivos e invernaderos.

Finca número: 326. Propietario: Sociedad Larios (Azucarera). Domicilio: Alarcón Luján, 6, Málaga. Polígono catastral: 25. Parcela: 252. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,2540 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma y parcela 256; este, parcela 256, y oeste, parcela 241. Cultivo: Erial.

Finca número: 327. Propietario: Don Antonio Castro Montosa. Domicilio: Mediterráneo, 16, 3.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 241. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,1000 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 252, y oeste, parcela 243 y camino. Cultivo: Olivos.

Finca número: 328. Propietarios: Hermanos Castro Marfil. Domicilio: Mediterráneo, 16, 3.º D, Torre del Mar Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 434. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,0256 Has. Linderos: Norte, parcela 243; sur, camino; este, parcela 241, y oeste, camino. Cultivo: Zona casa.

Finca número: 329. Propietaria: Doña María Arias Castro. Domicilio: Cortijo Manuel Luisa, 3, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcelas: 244 y 243. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,0785 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 434, y oeste, parcelas 245 y 242. Cultivos: Huerto y zona casa.

Finca número: 330. Propietaria: Doña Manuela Castro Montosa. Domicilio: Mediterráneo, 16, 3.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 433. Paraje: Los Pinos. Superficie a expropiar: 0,1350 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 240; este, camino, y oeste, parcela 206. Cultivos: Erial y olivos.

Finca número: 331. Propietaria: Doña Concepción Castro Montosa. Domicilio: Mediterráneo, 16, 3.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 435. Paraje: La Ermita.

Superficie a expropiar: 0,1630 Has. Linderos: Norte, parcela 241; sur, parcela 257; este, parcela 436, y oeste, camino. Cultivo: Erial.

Finca número: 332. Propietaria: Doña Victoria Castro Montosa. Domicilio: Mediterráneo, 16, 3.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 436. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,1352 Has. Linderos: Norte, parcela 252; sur, parcelas 257 y 258; este, parcelas 256 y 258, y oeste, parcelas 345 y 241. Cultivos: Erial y olivos.

Finca número: 333. Propietario: Don José Francisco Gallardo Castro. Domicilio: Agustina de Aragón, Casarabonela, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 206. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,2125 Has. Linderos: Norte, camino; sur, parcela 240; este, parcela 230, y oeste, parcelas 207 y 171. Cultivo: Almendros.

Día 8 de enero de 1997:

Finca número: 334. Propietario: Don Antonio Arias Parra. Domicilio: Cortijo Manuel Luisa, 5, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 245. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0280 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 244, y oeste, parcela 246. Cultivo: Huerto.

Finca número: 335. Propietario: Don Federico García Criado. Domicilio: Santos, 2, Málaga. Polígono catastral: 25. Parcela: 246. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0060 Has. Linderos: Norte, parcela 247; sur, parcela 245; este, parcela 245, y oeste, parcela 205. Cultivo: Mangos.

Finca número: 336. Propietaria: Doña Matilde Gallardo Herrera. Domicilio: Cortijo El Truche, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 205. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0705 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, parcela 246, y oeste, camino. Cultivo: Almendros.

Finca número: 337. Propietario: Don José Alba Verdugo. Domicilio: Río Guadalquivir, sin número, Málaga. Polígono catastral: 25. Parcela: 171. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0720 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 206, y oeste, parcela 170. Cultivos: Huerto.

Finca número: 338. Propietaria: Doña Eulalia Claros González. Domicilio: Cisneros, 1, cafetería Framil, Málaga. Polígono catastral: 25. Parcela: 170. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0630 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 171, y oeste, parcela 169. Cultivo: Huerto.

Finca número: 339. Propietario: Don Ricardo Montosa Ruiz. Domicilio: Cortijo Los Llanos, 3, Almayate Bajo, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 169. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0690 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 170, y oeste, parcela 168. Cultivo: Olivos.

Finca número: 340. Propietarios: Don Antonio Medina Montosa y doña Elvira Claros González. Domicilio: La Regenta, 8, 3.º F, Málaga. Polígono catastral: 25. Parcelas: 164 y 168. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,1100 Has. Linderos: Norte, parcelas 165 y 167; sur, parcelas 163 y 169; este, acequia, y oeste, parcelas 157 y 158. Cultivo: Huerta.

Finca número: 341. Propietario: Don José Aragón Jiménez. Domicilio: Las Cruzadillas, 10, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 452. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0820 Has. Linderos: Norte, polígono 36; sur, parcela 164; este, parcela 165, y oeste, camino. Cultivo: Huerta.

Finca número: 342. Propietario: Don José Aragón Jiménez. Domicilio: Las Cruzadillas, 10, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 157. Paraje: La Ermita. Superficie a expropiar: 0,0260 Has. Linderos: Norte, parcela 156; sur, parcela 164; este, parcela 452, y oeste, parcela 156. Cultivo: Huerta.

Finca número: 343. Propietaria: Doña María Luz Gámez López. Domicilio: Villaguerte, número 15, El Palo, (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 156. Paraje: La Ermita. Superficie a expro-

piar: 0,0800 Has. Linderos: Norte, misma; sur, misma; este, parcela 157, y oeste, carretera. Cultivo: Olivos.

Finca número: 344. Propietarios: Doña Remedios Claros González y don Antonio Montañez Roldán. Domicilio: Cisneros, 1, cafetería Framil, Málaga. Polígono catastral: 36. Parcela 234. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,0750 Has. Linderos: Norte, camino; sur, carretera; este, misma, y oeste, camino. Cultivo: Almendros.

Finca número: 345. Propietario: Don Antonio Castro Campos. Domicilio: Cortijo Cruzadillas, 1, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcelas: 241 y 242. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,0570 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, camino, y oeste, parcela 243. Cultivo: Erial.

Finca número: 346. Propietario: Don Eugenio Montosa Sánchez. Domicilio: Cortijo El Espigón, 1, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 243. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,1000 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, camino y parcela 242, y oeste, parcela 244. Cultivo: Olivos.

Finca número: 347. Propietario: Don José Montosa Ruiz. Domicilio: Cortijo El Molino, 1, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcelas: 244 y 245. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,2080 Has. Linderos: Norte, parcela 252; sur, carretera; este, parcelas 243, 241, y 559, y oeste, parcela 246. Cultivos: Huerto y bancal.

Finca número: 348. Propietaria: Doña María Luz Gámez López. Domicilio: Villaguerte, número 15, El Palo (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 246. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,0455 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 245, y oeste, parcela 248. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 349. Propietaria: Doña María Montosa Gámez. Domicilio: Cortijo Minda, 1, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 248. Paraje: El Cortijillo. Superficie a expropiar: 0,1530 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 247, y oeste, parcela 279. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 350. Propietaria: Doña María Robles López. Domicilio: Cortijo Aguadero, 2, Benajarafe, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 279. Paraje: Los Cuevas. Superficie a expropiar: 0,0530 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 248, y oeste, parcela 281. Cultivo: Huerto.

Día 9 de enero de 1997:

Finca número: 351. Propietario: Don Rafael Robles López. Domicilio: Cortijo Aguadero, 2, Benajarafe, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 281. Paraje: Los Cuevas. Superficie a expropiar: 0,2670 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 279, y oeste, parcela 282. Cultivo: Aguacates.

Finca número: 352. Propietario: Don Venancio Marfil Gámez. Domicilio: Cortijo La Casa Colorada, 2, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 282. Paraje: Los Cuevas. Superficie a expropiar: 0,2250 Has. Linderos: Norte, parcela 272; sur, carretera; este, carretera, y oeste, parcelas 323 y 573. Cultivos: Aguacates y zona casa.

Finca número: 353. Propietario: Don Eladio Gámez Jiménez. Domicilio: Viver Téllez, 81, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 573. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,0280 Has. Linderos: Norte, parcela 323; sur, camino y parcela 571; este, parcela 282, y oeste, parcela 355. Cultivo: Vancal.

Finca número: 354. Propietario: Don José López Gámez. Domicilio: Finca La Casa Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 571. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,1062 Has. Linderos: Norte, parcela 573; sur, camino; este, camino, y oeste, parcela 355. Cultivo: Huerto.

Finca número: 355. Propietario: Don Haelters Edgard. Domicilio: Finca Los Álamos Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 355. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,1615 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 323, y oeste, parcela 322. Cultivo: Huerto.

Finca número: 356. Propietario: Don José López Gámez. Domicilio: Finca La Casa, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 322. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,0350 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 355, y oeste, parcela 348. Cultivo: Almendros.

Finca número: 357. Propietario: Don José Moreno Díaz. Domicilio: Gardenias, 1, 3.º A, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 348. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,0585 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 322, y oeste, parcela 347. Cultivo: Huerto.

Finca número: 358. Propietario: Don Manuel Sánchez Bolaños. Domicilio: La Fuente, Las Heras, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 347. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,0660 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 348, y oeste, parcela 346. Cultivo: Huerto.

Finca número: 359. Propietario: Don Salvador Criado Criado. Domicilio: La Fuente, Las Heras, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 346. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,0645 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 347, y oeste, parcela 345. Cultivo: Huerto.

Finca número: 360. Propietaria: Doña Matilde Criado Toval. Domicilio: La Fuente, La Cera, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 36. Parcela: 345. Paraje: Los Gómez. Superficie a expropiar: 0,1210 Has. Linderos: Norte, misma; sur, carretera; este, parcela 346, y oeste, parcela 330. Cultivo: Huerto.

Finca número: 361. Propietario: Don Bernardo Criado Criado. Domicilio: La Fuente, Las Heras, Valle Niza, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 68. Paraje: Los Lobos. Superficie a expropiar: 0,1795 Has. Linderos: Norte, parcela 457; sur, parcela 61; este, parcela 60, y oeste, carretera Cajiz. Cultivo: Erial.

Finca número: 362. Propietario: Don José María Martín Delgado. Domicilio: Avenida Viver Tellaz, 81, 1.º D, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 61. Paraje: Los Lobos. Superficie a expropiar: 0,1560 Has. Linderos: Norte, parcela 68; sur, camino y parcela 50; este, misma, y oeste, misma y carretera Cajiz. Cultivo: Huerto.

Finca número: 363. Propietario: Don José González Gallardo. Domicilio: Avenida de Colón, 2, 1.º D, Torre del Mar, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 50. Paraje: Caserio Los Puertas. Superficie a expropiar: 0,0440 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, carretera Cajiz, y oeste, parcela 51. Cultivos Aguacates.

Finca número: 364. Propietario: Don Evaristo Portillo Campos. Domicilio: Los Puertas, 18, Benajarafe, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 51. Paraje: Caserio Los Puertas. Superficie a expropiar: 0,0690 Has. Linderos: Norte, camino; sur, misma; este, parcela 50, y oeste, río Los Íberos. Cultivos: Huerto y zona de casa.

Finca número: 365. Propietario: Don Carlos Bazán Lara. Domicilio: Pablo Picasso, número 2, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 62. Paraje: Caserio Los Puertas. Superficie a expropiar: 0,0840 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, misma, y oeste, río Los Íberos. Cultivo: Zona de casa.

Finca número: 366. Propietaria: Doña Adelaida Campos Madrid. Domicilio: Cortijo Bentorrillo, 1, Almayate Alto, Vélez-Málaga (Málaga). Polígono catastral: 25. Parcela: 62. Paraje: Caserio Los Puertas. Superficie a expropiar: 0,0270 Has. Linderos: Norte, misma; sur, camino; este, misma, y oeste, río Los Íberos. Cultivo: Zona de casa.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria,  
Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

TARRAGONA

*Información pública para el suministro de aire propanado, intercambiable por gas natural, a la urbanización «Aigües Verdes», en el término municipal de Reus (referencia XDF-81)*

A los efectos previstos al artículo 8, c), del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, que aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa siguiente:

Peticionario: «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», con domicilio social en Tarragona, calle Unió, 21.

Antecedentes: «Gas Tarraconense, Sociedad Anónima», dispone de la concesión administrativa para la distribución y venta de gas natural para usos domésticos, comerciales e industriales en el término municipal de Reus, otorgada por Orden de 2 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 204, del 25), y también dispone de concesión para la conducción de aire propanado.

Objeto: El bajo consumo inicial de gas hace aconsejable establecer durante cinco años el suministro de aire propanado intercambiable por gas natural en el indicado periodo, en que el desarrollo residencial aumente el consumo hasta cifras adecuadas a la inversión que requiere hacer para el suministro de gas natural a la distancia de 2.500 metros a que se encuentra la urbanización «Aigües Verdes», del punto más cercano de la red de distribución de gas natural al municipio de Reus.

Características: La composición media del gas propanado a suministrar es: Etano, 0,76 por 100; propano, 51,05 por 100; butano, 3,07 por 100; oxígeno, 9,02 por 100; nitrógeno, 36,10 por 100.

PCS = 13.500 kcal/Nm<sup>3</sup>

d = 1,320

W' = 12.093 kcal/Nm<sup>3</sup>

El gas natural de 10.200-10.300 kcal/Nm<sup>3</sup> es un gas intercambiable con el aire propanado de 13.500 kcal/Nm<sup>3</sup>, que asegura una combustión higiénica, estabilidad de la llama y el mismo caudal calorífico.

La instalación prevé la construcción de una caseta de obra de fábrica de 18 × 15,50 metros, donde se instalarán dos depósitos de almacenamiento de GLP cada uno con equipos de caldera, vaporización y regulación.

Red de distribución: Enterrada en acera y calzada a 0,50 metros de profundidad. De 457 metros y 63 milímetros de diámetro, 686 metros y 90 milímetros de diámetro, 479 metros y 110 milímetros de diámetro, 357 y 160 milímetros de diámetro. Total 1.979 metros de polietileno.

Presupuesto: 3.050.000 pesetas.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, calle Castellarnau, 14, y formular, por triplicado, las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 21 de octubre de 1996.—El Delegado territorial, Jaume Femenia i Signes.—72.837.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Política Territorial,  
Obras Públicas y Vivienda

Jefatura Provincial de Carreteras

LA CORUÑA

*Resolución en la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras de clave N/AC/91.3.2, «Acondicionamiento da Estrada AC-450, Tramo: Bertamirans-Negreira». Términos municipales de Negreira, Brión y Ames*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma Gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente Resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413B. «Construcción, conservación y explotación de carreteras».

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda de fecha 22 de julio de 1996, se aprobó el correspondiente proyecto de trazado.

El Consejo de la Junta de Galicia, en su reunión del día 26 de julio de 1996, acordó declarar la utilidad pública de las mencionadas obras y, asimismo, urgente la ocupación de los bienes afectados por éstas a efectos de lo prevenido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 1956 y siguientes del Reglamento, para su aplicación, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos de Negreira, Brión y Ames, para que comparezcan en los lugares, fechas y horas que se detallan a continuación, con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas para determinar los derechos afectados, el valor de éstos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

*Ayuntamiento de Negreira*

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Negreira

Día 2 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Andrade Patiño a Lamas Insúa.

Día 3 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Lameiro Patiño a Vigo Calvo.

*Ayuntamiento de Brión*

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Brión

Día 4 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Álvarez Bargo a López Luaña.

Día 5 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Martínez Vilacoba a Viqueira Viqueira.

*Ayuntamiento de Ames*

Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ames

Día 9 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Abet Antelo a Cobas Ces.

Día 10 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Cobas Suárez a Guillín Rey.

Día 11 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Herederos Amalia Noya a Nimo Vilanova.

Día 12 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Otero Brea a Silveira Vázquez.

Día 13 de diciembre de 1996, de nueve treinta a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas, del apellido Silveira Veiga a Viqueiras Turnes.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o hasta el momento del levantamiento del ata previa a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura Provincial de carreteras de la Junta de Galicia en La Coruña, P. Luis Seoane, sin número, 8.ª planta, las alegaciones que estimen pertinentes, con objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Santiago de Compostela, 21 de noviembre de 1996.—El Ingeniero Jefe, Antonio Fernández Sarasquete.—74.100.

## Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

*Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se describen (número de expediente: IN407A 96/33-1)*

Visto el expediente para otorgamiento de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Solicitante: Autoridad Portuaria de La Coruña. Domicilio social: Avenida de la Marina, 3, 15001 La Coruña.

Título: Línea de media tensión, CTC de 50 KVA, al faro de Punta Nariga.

Situación: Malpica.

Características técnicas: Línea eléctrica aero-subterránea de media tensión, a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos de celosía y de tipo tubular en su parte aérea y bajo tubo, de longitudes respectivas 776 metros, 370 metros, con conductor LA-56 y RHV 12/20 KV, de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, aluminio, con origen en la línea que alimenta al centro de transformación Puerto de Barizo, de la Junta de Galicia y final en el centro de transformación a instalar en el nuevo faro de Punta Nariga.

Centro de transformación tipo interior, de 50 KVA y tensiones de 20/0,380-0,220 KV, con celdas de entrada, de protección del trafo y de alojamiento del trafo. Malpica.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de las instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial resuelve autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, organismos o corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 5 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Juan I. Lizaur Otero.—74.082.

## PONTEVEDRA

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Pontevedra hace saber que por Resolución de 4 de septiembre de 1996 se ha otorgado el permiso de investigación «Nuevo Concurro II» número 2.660 de 8 cuadrículas mineras para recursos de granito ornamental que se sitúa en el término municipal de Pontearreas de la provincia de Pontevedra.

Lo que se hace público para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pontevedra, 18 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—72.348.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Trabajo e Industria

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.026/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 3.680.900 pesetas.

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión, con origen en línea aérea de alta tensión Otura-Alhendin, y final en centro de transformación, de 30 metros de longitud, cable aluminio de 12/20 kV 3(1 × 150) milímetros cuadrados de sección. Centro de transformación «Jardines de la Vega», de tipo interior, 100 kVA de potencia, relación 20 kV/B2, situada en el término municipal de Otura (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito la peticionaria del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que deter-

mina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1996, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—72.703-14.

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.039/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 11.512.555 pesetas.

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Línea aérea de media tensión, con origen en subestación de Orgiva, y final en Tablones-Tijola, de 1.884 metros de longitud, cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aislamiento por cadenas de tres elementos U40BS, situada en el término municipal de Orgiva (Granada).

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito la peticionaria del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1996, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—72.704-14.

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.010/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre,

esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 7.322.880 pesetas.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión entre «CT Parque del Genil» a «CT Jardín de la Reina», con cable aluminio 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, de 400 metros de longitud, situada en el término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1996, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—72.701-14.

*Resolución por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 6.008/AT*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y los Decretos 2617 y 2619, ambos de 20 de octubre, esta Delegación Provincial de Granada ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se reseña, con presupuesto de 8.957.700 pesetas.

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión de CT «Pedro A. de Alarcón II» a CT «Barrio Figares, en esquina calle Recogidas, con cable aluminio 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección, aislamiento 12/20 KV, de 259 metros de longitud, situada en el término municipal de Granada.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1996, de 20 de octubre.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario ante el excelentísimo señor Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado al siguiente de la recepción de la misma, a tenor del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 22 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—72.700-14.

## JAÉN

## Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Mejorar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

Cable subterráneo 18/30 KV. Alimentación centro de transformación «San Antonio» y «Fuente de la Peña».

Longitud: 136 metros en circuito sencillo y 100 metros en D/C.

Conductor: De aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Emplazamiento: Paraje la Glorieta.

Término municipal afectado: Jaén.

Presupuesto en pesetas: 6.180.906.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 30 de septiembre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—72.711-14.

## Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico en viviendas en paraje «Jardines de la Yuca», en La Guardia (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 430 metros.

Conductor: Al 240 y 150 milímetros cuadrados de sección, bajo tubo PVC de 140 milímetros de diámetro.

Presupuesto: 1.967.684 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 22 de abril de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—72.709-14.

## JAÉN

## Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto

en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico a la zona.

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Úbeda.

Final: Línea ya existente en Torreperogil.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2.643 metros.

Término municipal afectado: Úbeda (Jaén).

Tensión: 25 kV.

Conductores: Aluminio-Acero de 115,2 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: 11.369.007 pesetas.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y en su Reglamento de ampliación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 14 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—72.707-14.

## Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar, en concreto, de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Electrificación en media tensión y baja tensión del polígono industrial «Aquisgrana» (segunda fase), en La Carolina (Jaén).

Características de la instalación:

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 2.003 metros.

Conductor: RHV 18/30 de 150 milímetros cuadrados.

Cuatro centros de transformación:

Tipo: Prefabricados.

Potencia: 2 × 630 kVA.

Red de baja tensión:

Conductores: 3 × 240 y 3 × 150 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 89.077.008 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 14 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—72.706-14.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

## Consejería de Economía

## Dirección Regional de Industria

Esta Consejería, en virtud del artículo 72 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, hace público, que a instancia de parte y por Resolución del Consejero de Economía de 28 de los corrientes ha sido convocado concurso público de derechos mineros sobre las superficies francas que resultaran registrables con motivo de la declaración de caducidad de los derechos mineros, cuya relación figura publicada en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 245, de fecha 21 de octubre pasado, y cuya superficie se encuentra dentro de los siguientes límites.

Partiendo de la intersección del meridiano -5° 54' con el paralelo 43° 10' 20" se sigue hacia el este hasta la intersección con el meridiano -5° 49'; desde este punto hacia el sur hasta la intersección con el paralelo 43° 04'; desde este punto hacia el este hasta la intersección con el meridiano -5° 37'; desde este punto al sur hasta la intersección con el paralelo 42° 59' 40"; desde este punto al oeste hasta la intersección con el meridiano -5° 54' y desde este punto al norte hasta la intersección con el paralelo 43° 10' 20". Todos los meridianos se encuentran situados al oeste de Greenwich y los paralelos al norte del Ecuador.

Ante la imposibilidad de establecer la designación exacta de los terrenos registrables con anterioridad a esta publicación, dados los condicionantes de tiempo establecidos en el artículo 10.1 de la Ley 54/1980, se dispone para consulta en la Dirección Regional de Industria (plaza de España, 1, 2.º, Oviedo), de un plano aproximado de las superficies registrables.

Las condiciones, plazos y requisitos del concurso serán las establecidas en el artículo 72 del R.Mi.

Oviedo, 31 de octubre de 1996.—El Director regional de Industria, Alejandro Rodríguez González.—72.350.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

## Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «OH-V/205/92. Colectores generales y Edar de Carlet y Benimodo. Términos municipales de Carlet y Benimodo»

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2.418) y Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» 2.657), establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Director de Saneamiento y Depuración de la Comunidad Valenciana 1988-1995, y el proyecto fue aprobado con fecha 24 de enero de 1996.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados; a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Carlet.

Día: 16 de diciembre de 1996. Hora: De diez a dieciocho.

Día: 17 de diciembre de 1996. Hora: De diez a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación integra, se ha publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el 26 de noviembre de 1996 y figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, número 1, teléfono (96) 592 24 04.

Castellón: Avenida del Mar, número 16, teléfono (964) 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono (96) 386 64 00.

Valencia, 18 de noviembre de 1996.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Antonio Rodríguez Barberá.—74.143.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 2966. Cuadrícula: 24. Nombre: «Los Royales». Recursos: Sección C), arcillas. Términos municipales: Aladrén, Tosos y Herrera de los Navarros.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 16 de mayo de 1996.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—72.353.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Trabajo

Delegaciones Provinciales

CUENCA

### Otorgamiento permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.185 «Mesta Real», titular «Caosil, Sociedad Anónima», para recurso de la Sección C), extensión 31, cuadrículas mineras y términos municipales de Carrascosa y Beteta (Cuenca).

Cuenca, 8 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—72.250.

### Otorgamiento permiso de investigación

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Cuenca, hace saber que ha sido otorgado el permiso de investigación número 1.189 «Aurora-Liberaria», titulares doña Aurora Sánchez Hermosilla y don Domingo Montero Martínez, para recurso de la Sección C), extensión 21, cuadrículas mineras y términos municipales de Graja de Campalbo, Landete y Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Cuenca, 8 de octubre de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—72.246.

### Solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección de las aguas que se citan

Por don Antonio del Pozo Sanz, en nombre y representación de «Balneario y Aguas de Solán de Cabras, Sociedad Anónima», con domicilio en Cuenca, calle Carretería, 14, cuarto, derecha, ha sido solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas de un manantial denominado «Solán de Cabras», del término municipal de Beteta, provincia de Cuenca, y un perímetro de protección que ocupará el área comprendida dentro de la siguiente designación:

	Longitud oeste	Latitud norte
P. p. ....	40° 31' 00"	2° 09' 00"
Vértice 1 .....	40° 30' 00"	2° 09' 00"
Vértice 2 .....	40° 30' 00"	2° 07' 40"
Vértice 3 .....	40° 29' 40"	2° 07' 40"
Vértice 4 .....	40° 29' 40"	2° 07' 00"
Vértice 5 .....	40° 29' 20"	2° 07' 00"
Vértice 6 .....	40° 29' 20"	2° 05' 20"
Vértice 7 .....	40° 29' 40"	2° 05' 20"
Vértice 8 .....	40° 29' 40"	2° 04' 20"
Vértice 9 .....	40° 31' 00"	2° 04' 20"

Que comprende 57 cuadrículas mineras, con coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en aplicación de la Ley 8/1990, de 28 de diciembre, de Aguas Minerales y Termales de Castilla-La Mancha, y del Decreto 4/1995, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses, mediante escrito presentado en esta Delegación Provincial de Industria y Trabajo, glorieta González Palencia, número 2, en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente al de la publicación.

Cuenca, 12 de noviembre de 1996.—El Delegado provincial, Ángel Álvaro Pérez.—72.396.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección General de Industria y Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto del proyecto: «Reforma de la línea de alta tensión 66 KV, SE Chayofa-SE Guía de Isora, en su segundo tramo, entre la futura subestación de Los Olivos y la futura subestación de Isora. Términos municipales afectados: Arona, Adeje y Guía de Isora (Tenerife)». Referencia SE-95/114*

Visto el expediente incoado en la Dirección general de Industria y Energía, a petición de la «Compañía Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO), con domicilio en capital, solicitando autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de «Reforma de la línea de alta tensión 66 KV, SE Chayofa-SE Guía de Isora, en su segundo tramo, entre la futura subestación de Los Olivos y la futura subestación de Isora. Términos municipales afectados: Arona, Adeje y Guía de Isora», cumplidos los trámites previstos en el capítulo III de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, esta Dirección Territorial de Industria y Energía en Santa Cruz de Tenerife, resuelve:

Primero.—Autorizar a la «Compañía Unión Eléctrica de Canarias, Sociedad Anónima» (UNELCO), la instalación eléctrica referida, cuyas características principales son las siguientes:

Lugar donde se va a establecer la instalación y características principales:

La línea discurrirá por los términos municipales de Arona, Adeje y Guía de Isora (Tenerife), y será de un doble circuito con tensión de 66 kV (segunda categoría), con conductores de aluminio-alumoweld (AL-AW), de 381,55 milímetros cuadrados. Los conductores se instalarán sobre apoyos metálicos galvanizados.

Tendrá una longitud aproximada de unos 5.500 metros.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones técnicas de la explotación, así como el aumento de la capacidad de transporte de la línea por la que se satisface el aumento de demanda.

La instalación a que se refiere la presente Resolución no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, el cual deberá presentarse dentro del plazo de seis meses contados a partir de la fecha de la publicación de la presente.

La Dirección General de Industria y Energía podrá dejar sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el señor Viceconsejero de Industria, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la notificación de la presente, tal como establecen los artículos 114 y siguientes de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 1996.—El Director general, Alfredo Vigara Murillo.—72.457.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía y Empleo

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se autoriza la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea aérea a 20 KV. «Cinco Villas-Manjirón» y dos centros de transformación, solicitados por Iberdrola, Sociedad Anónima»*

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas sobre autorización de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de utilidad pública.

26E-4.780, 1-2, 26EL-2.337.

Visto el escrito presentado por «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones, en calle Claudio Coello, número 55, de Madrid, y habida cuenta de los siguientes

#### Antecedentes de hecho

Primero.—En el citado escrito, con entrada en esta Dirección General el 11 de noviembre de 1993, solicitó autorización y declaración en concreto de utilidad pública para línea aérea a 20 KV y dos centros de transformación.

Segundo.—Acompaña a dicha solicitud la documentación a que hace referencia el artículo 9 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, el proyecto de la instalación eléctrica para la que solicita autorización administrativa.

Tercero.—Se ha dado cumplimiento por parte de este organismo al trámite de información pública de forma conjunta, al haber solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, en relación con el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, sin que se haya presentado oposición u objeción a dicha autorización.

Cuarto.—En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

#### Fundamentos de Derecho

Primero.—La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre), y el Decreto 258/1995, de 5 de octubre («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 11), todo ello en relación con el Decreto 2617/1966 y el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y conforme a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segundo.—Examinada la documentación que obra en el expediente queda de manifiesto que debe accederse a lo solicitado por «Iberdrola, Sociedad Anónima», y proceder a la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la citada instalación, habida cuenta que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en los citados Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

#### ACUERDA

1.º Autorizar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», la instalación de línea aérea a 20 KV y dos centros de transformación cuyas características principales son las siguientes: Línea aérea a 20 KV, con origen en el penúltimo apoyo de la línea a igual tensión «Lozoyuela-Cinco Villas» y final en centro de transformación ya instalado con anterioridad en el núcleo

urbano de Manjirón, y dos centros de transformación tipo ~~intemperie~~, sobre apoyos, a instalar el primero de ellos 26E-4.780-1, alimentado mediante pequeña acometida aérea con origen en el apoyo número 19 de la citada línea, y el segundo 26E-4.780-2 al final de una derivación con origen en el apoyo número 10 de la misma línea. La línea discurrirá por los términos municipales de Cinco Villas y Manjirón y afectará en su trazado a las carreteras M-135 y M-126, y líneas propiedad de «Telefónica de España, Sociedad Anónima». La línea aérea con origen en el penúltimo apoyo de la línea a 20 KV «Lozoyuela-Cinco Villas» y final en centro de transformación existente en el núcleo urbano de Manjirón, con una longitud de 2.886 metros, derivación entre apoyo número 10 de la anterior y final en el centro de transformación tipo ~~intemperie~~ 26E-4.780-2, de 50 KVA, 20.000/380-220 V, con una longitud de 865 metros y centro de transformación 26E-4.780-1, de las mismas características que el anterior a instalar en las proximidades del apoyo número 19 de la línea de 2.886 metros de longitud.

Tanto la línea principal como la derivación proyectada se construirán con conductor LA-56, apoyos metálicos y aislamiento mediante cadenas de amarre y aislamiento rígido.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario con la aprobación de su proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se indican en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 24 de junio de 1996.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—72.672-15.

*Resolución por la que se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la línea a 20 KV Belvis-Paracuellos del Jarama, autorizada con fecha 25 de abril de 1996, una vez cumplidos los trámites de información pública y declaración de impacto ambiental por la Agencia de Medio Ambiente con fecha 26 de marzo de 1996, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»*

En base a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y a los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de una línea aérea a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

26EL-2.357.

a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 20 KV denominada Belvis-Paracuellos del Jarama, con origen en el apoyo de fin de línea de la Venteros-Caserío de Belvis y final en el apoyo número 16 de fin de línea, con una longitud aproximada de 2,3 kilómetros, enlazando desde este punto, mediante tramo subterráneo de 80 metros de longitud con el centro de transformación existente denominado Lomas del Jarama, situado en la localidad de Paracuellos del Jarama. La línea proyectada discurrirá sensiblemente paralela a la carretera

M-1311 de Fuente El Saz a Paracuellos del Jarama y cruzará entre sus apoyos 2 y 3 la carretera M-1421 de la M-1311 a Cobeña. La totalidad del trazado de esta línea discurrirá por el término municipal de Paracuellos del Jarama.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la localidad de Paracuellos del Jarama.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV con el origen final y longitud citados a construir con conductor aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, apoyos metálicos y aislamiento en suspensión y amarre en su tramo aéreo y con conductor RHV de 3/1 x 150 milímetros cuadrados, en aluminio en el tramo subterráneo.

e) Presupuesto total: 4.985.128 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del Boletín Oficial del Estado, avenida de Manoteras, número 54, 28050 Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sito en Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 10 de julio de 1996.—El Director general de Industria, Energía y Minas, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—72.671-15.

*Resolución por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una línea aérea a 20 KV alimentación al centro de transformación «El Cortijo», en el término municipal de Boadilla del Monte, solicitada por «Iberdrola, Sociedad Anónima»*

En base a la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, y a los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Medio Ambiente, de evaluación de impacto ambiental, y artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del citado Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 20 de junio, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública y el estudio de impacto ambiental de la línea aérea a 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

26EL-2.341.

a) Peticionaria: «Iberdrola, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, 55 de Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea a 20 KV de 1.047 metros de longitud con origen en línea aérea doble circuito de igual tensión denominada «Majadahonda-Brunete» y final en centro de maniobra denominado «El Cortijo», a instalar en la localidad de Boadilla del Monte (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y garantizar el suministro de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV con el origen, longitud y final citados a construir con conductor LA-110, apoyos metálicos y tubulares y aislamiento suspendido.

e) Presupuesto total: 3.956.201 pesetas.

Los gastos de inserción de este anuncio serán por cuenta del peticionario, debiendo abonarlos previamente a su publicación en las oficinas del «Boletín

Oficial del Estado», avenida de Manoteras, número 54, 28050 Madrid.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos técnicos y estudio de impacto ambiental de la instalación de línea aérea a 20 KV, en estas oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, calle General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 18 de julio de 1996.—El Director general, Leopoldo del Pino y Calvo-Sotelo.—72.670-15.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales

##### LEÓN

#### Declaración de mineral-natural del agua del manantial «Gramela»

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24.4 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente 39.4, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se hace pública la declaración de mineral-natural del agua del manantial denominado «Gramela», sito en la localidad de Villarbón, término municipal de Candín (León), realizada por Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, de fecha 4 de octubre de 1996; solicitada por don Feliciano Fernández Abella, con domicilio en calle Antonio López, número 117, Madrid y cuyo número de identificación fiscal es 1.235.656-G.

Características del manantial: Aflorante en roca arenisca.

Situación: Coordenadas U. T. M.: X=688.050; Y=4.740.700.

Huso: 29.

León, 30 de octubre de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Martínez Rivero.—72.449.

### Delegaciones Territoriales

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

##### BURGOS

Don Javier Terrazas Gallego, con documento nacional de identidad número 13.094.146-Q, con domicilio en Salas de los Infantes, Burgos, avenida de Castrillo, 16, 1.º izquierda, inicia expediente para la declaración de minerales naturales de las aguas alumbradas en su manantial, denominado «Las Fuentecitas», ubicado en el término municipal de Salas de los Infantes (Burgos). El alumbramiento aflora artesanalmente en la vaguada entre Coronal y Horca, a unos 1.000 metros del municipio de Salas, en terrenos de su propiedad.

Lo que se pone en conocimiento del público, en general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 39.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, que desarrolla la vigente Ley de Minas, de 21 de julio de 1973.

Burgos, 29 de octubre de 1996.—El Delegado territorial, Félix Enrique García.—72.456.

### Delegaciones Territoriales

#### Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo

##### LEÓN

#### Información pública de admisión definitiva de derechos mineros

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo,

Hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del derecho minero que a continuación se indica, con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de Resolución:

Permiso de investigación 14.914. «Linarejos». Sección «C» (pizarra). 54 cuadrículas mineras. Encinero y Benuza (León). «Pizarras La Baña, Sociedad Anónima». La Baña-Encinero (León). 8 de octubre de 1996.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 44' 00"	42° 19' 00"
1	-6° 43' 00"	42° 19' 00"
2	-6° 43' 00"	42° 15' 40"
3	-6° 45' 40"	42° 15' 40"
4	-6° 45' 40"	42° 16' 20"
5	-6° 45' 20"	42° 16' 20"
6	-6° 45' 20"	42° 16' 40"
7	-6° 45' 00"	42° 16' 40"
8	-6° 45' 00"	42° 17' 20"
9	-6° 44' 40"	42° 17' 20"
10	-6° 44' 40"	42° 17' 40"
11	-6° 44' 20"	42° 17' 40"
12	-6° 44' 20"	42° 18' 20"
13	-6° 44' 00"	42° 18' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 29 de octubre de 1996.—P. D. (Resolución de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Castilla y León» número 218, de 11 de noviembre), el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.—72.861.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Consell Insular de Mallorca

Acuerdo del Consell Insular de Mallorca por el que se procede a la suspensión parcial del Plan General de Ordenación del Municipio de Calvià

El Pleno del Consell Insular de Mallorca, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1996, acordó, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 130 del texto refundido de la Ley del Suelo,

suspender la vigencia del planeamiento en el ámbito de las áreas del Plan General de Ordenación de Calvià clasificadas como suelo urbanizable no programado (todas) y como suelo urbanizable programado transitorio, números 1, 3, 5 y 6; suspensión de planeamiento que legalmente conlleva la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en dichas áreas.

Contra este acto, que agota la vía administrativa, y que en extenso será objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma de estas Islas cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su última publicación oficial (artículo 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a este Consell Insular de Mallorca (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Palma, 21 de noviembre de 1996.—La Presidenta, María Antònia Munar i Riutort.—74.043.

### UNIVERSIDADES

#### ALMERÍA

#### Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don José Madolell Valls, expedido por el Ministerio con fecha 31 de enero de 1972, se anuncia dicho extravío a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Almería, 7 de noviembre de 1996.—72.352.

#### AUTÓNOMA DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por el excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid, a favor de doña María de los Angeles de Miguel Guijarro, expedido el día 2 de septiembre de 1988, se hace público, por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo previsto en la disposición final 4.ª del Real Decreto 1496/1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Madrid, 9 de octubre de 1996.—El Decano.—72.677.

#### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Enfermería

Habiendo sufrido extravío del título de Diplomado en Enfermería de doña Ester Doblas López, expedido por la Universidad, en Barcelona el 28 de junio de 1988, registrado en el folio número 66.405 del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 99 II, número 823, de la Escuela Universitaria de Enfermería (Universidad de Barcelona), se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 11 de noviembre de 1996.—72.845.

**GRANADA****Facultad de Farmacia**

Se hace público, según lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Farmacia de doña Rocio Medina Baena, natural de Puente Genil (Córdoba), expedido el 13 de septiembre de 1992 y registrado en el folio 70, número 195, libro segundo de la Facultad de Farmacia de Granada.

Granada, 25 de octubre de 1996.—La Secretaria, Carmen Martín Martín.—72.831.

**PAÍS VASCO****Negociado de Títulos**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, se hace público el extravío de los títulos de Licenciadas en Filosofía y Ciencias de la Educación, expedidos a favor de:

Nombre y apellidos: María Ángeles Pis Gómez. Registro Nacional: 1993045954. Registro Univer-

sitario: 9302768. Clave de cartulina: 2-AA-125354.

Nombre y apellidos: María Victoria Rincón Mayor. Registro Nacional: 1993045933. Registro Universitario: 9300694. Clave de cartulina: 2-AA-125340.

Nombre y apellidos: María Elisa Fernández Mateos. Registro Nacional: 1994063222. Registro Universitario: 9401187. Clave de cartulina: 2-AA-148735.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciará el trámite para la expedición de duplicados.

Leioa, 5 de noviembre de 1996.—La Jefa del Negociado.—72.259.

**POLITÉCNICA DE CATALUÑA****Escuela Universitaria de Óptica y Optometría de Terrassa**

En atención a lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío del título de Diplomado en Óptica (plan de estudios

de 1982), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, en fecha 12 de diciembre de 1986, a favor de don Xavier Caballé Peix, a efectos de la expedición del nuevo título que solicita el interesado.

Terrassa, 15 de mayo de 1996.—El Director, Josep Pladellourens i Mallofré.—72.875.

**ZARAGOZA****Facultad de Medicina**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de un duplicado por extravío del original del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido a favor de doña Carmen Margalejo Muro el día 23 de febrero de 1988.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se remitirá al Ministerio de Educación y Cultura para la expedición oportuna.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1996.—El Secretario, Jesús Lázaro Pérez.—72.255.